



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACTA ORD.Nº12:

SESIÓN ORDINARIA Nº12/2007

En Osorno, a 17 de Abril de 2007 siendo las 09:04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Comunal, presidida por el Concejal, don Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias conforme a la convocatoria:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº11 del 10 de Abril de 2007.
- 2) ORD.Nº420 DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para Transacción Extrajudicial al contribuyente el señor JAIR EDUARDO AVILEZ RAMIREZ.
- 3) ORD.Nº421 DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para Transacción Extrajudicial al contribuyente el señor LUIS EMILIO BUSTOS ACUM.
- 4) ORD.Nº75. D.A.F.. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para Modificación Presupuestaria por traspasos en gastos.
- 5) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

CONCEJAL MELLA: "Por la información entrega por el Secretario Municipal don Yamil Uarac, el Alcalde don Mauricio Saint-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Jean, no asiste a esta reunión por encontrarse en la ciudad de Santiago, en cometido de funcionario.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°11 del 10 de Abril de 2007.

CONCEJAL MELLA: “Tengo una observación en la página N°622, dice: «Yo parte de la base»; debiendo decir: «Yo parto de la base».

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, quiero reinsistir en esto, respecto del tema de las actas. Ocurre que a veces el día lunes uno tiene reuniones y llega a su domicilio tarde. Yo por ejemplo no alcanzo a leer el acta, yo no sé si cuesta mucho entregar el acta junto con la convocatoria, cosa que uno el fin de semana pueda revisar los documentos y también leer el acta, porque el acta los días lunes está llegando demasiado tarde, como a las 20:00 hrs. Y la verdad si uno no está en su domicilio difícilmente uno después la puede revisar”.

CONCEJAL GALLARDO: “ En el acuerdo N°241, cuando el Concejal Carrillo solicita fecha de inicio de las obras del patio cubierto de la escuela Emilio Surber, yo también aproveche de agregar en el mismo acuerdo la Escuela Modelo, y aquí no está transcrito”.

CONCEJAL MELLA: “Podríamos consultarle a don Yamil, cosa que yo en algunas oportunidades he planteado, cuando yo no alcanzo a leer el acta no puedo pronunciarme respecto de la aprobación. Entonces solicito que se deje pendiente para la próxima sesión. Ahora si hay alguien que no alcanzó a leerla puede hacer la sugerencia y se suspende. Uno entiende que el acta, como es el documento más macizo y más largo de transcribir, generalmente por eso es casi imposible entregarlo conjuntamente con la convocatoria. Ahora, yo quiero ser bien sincero, normalmente leo las intervenciones mías, porque es ahí donde uno tiene que salvar su responsabilidad. De manera que, si el resto aprueba ya es cosa de cada cual. Colega Carrillo en función de lo que usted ha planteado, ¿estaría recomendando que se deje para la próxima sesión el acta?”



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO: “ Si el Concejo lo aprueba, estaría bien”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de posponer el pronunciamiento del Concejo sobre el acta de la sesión ordinaria N°11 del 10 de Abril de 2007.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°255.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°420 DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para Transacción Extrajudicial al contribuyente el señor JAIR EDUARDO AVILEZ RAMIREZ.

Se integra a la Mesa el señor Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°420 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) ORD.N°2575 DEL 13.10.2003, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. 2) ORD.DAM-1177 DEL 04.12.2003 ADMINISTRADOR MUNICIPAL. MAT.: Solicitud Transacción Extrajudicial. OSORNO, 12 de Abril del 2007. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación	de	Con intereses al mes de Abril /2007
---------	--------	-------------------------	----	-------------------------------------



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

		atrasados, Años	Valor Total Deuda	TOTAL a cancelar AÑOS: - 2004 - 2005 - 2006 - 2007
TX-2166- 8	JAIR EDUARDO AVILEZ RAMIREZ	2002-2003-2004- 2005-2006 -2007.	\$ 733.264.-	\$ 328.116.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor JAIR EDUARDO AVILEZ RAMIREZ, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°420 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 12 de Abril del 2007, respecto del vehículo placa patente TX-2166-8.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°256.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°421 DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para Transacción Extrajudicial al contribuyente el señor LUIS EMILIO BUSTOS ACUM.

El señor Ortega da lectura al «ORD.N°421 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) ORD.N°2575 DEL 13.10.2003, DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. 2) ORD.DAM-1177 DEL 04.12.2003 ADMINISTRADOR MUNICIPAL. MAT.: Solicitud Transacción Extrajudicial. OSORNO, 12 de Abril del 2007. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años	Con intereses al mes de Abril /2007	
			Valor Total Deuda	TOTAL a cancelar AÑOS: – 2003-2004 – 2005 -2006
CV-5191-7	LUIS EMILIO BUSTOS ACUM	2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006 -2007.	\$ 195.973.-	\$ 94.878.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH, JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor LUIS EMILIO BUSTOS ACUM, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°421 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 12 de Abril del 2007, respecto del vehículo placa patente CV-5191-7.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°257.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°75. D.A.F.. MAT.: Solicita al Honorable Concejo acuerdo para Modificación Presupuestaria por traspasos en gastos.

Se integra a la mesa don Rolando Pailapichún, Director de Administración y Finanzas (s), don Jorge Tejeda, Director de Desarrollo Comunitario.

El señor Pailapichún da lectura al «ORD.N°75 D.A.F. ANT.: Ord. 40/29.03.07 Contabilidad. MAT.: Solicita acuerdo al H. Concejo. OSORNO, 11 de Abril de 2007. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1.-) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE: SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION MONTO EN M\$

22.020.008.00	Otros servicios comunitarios	5.000.-
60.098.004.00	De transferencias	600.-
	Sub Total	M\$ 5.600.-

2.- A:

SUB.ITEM ASIG. DENOMINACION: MONTO EN M\$

22.017.007.35	Celebración Día del Trabajo	5.000.-
25.031.013.02	Becas Deportivas	600.-
	TOTAL	M\$ 5.600.-

- Justificación:

Serán dadas a conocer por el suscrito en próxima reunión del h. Concejo o quien le subroge legalmente.

Se despide atentamente de Ud., PATRICIO MANCILLA CARRION, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

SEÑOR TEJEDA: “Lo que se pretende hacer ese día y de acuerdo a lo conversado con el Alcalde, el Administrador Municipal y el Director de Administración y Finanzas, es poder realizar una actividad en celebración y conmemoración del Día del Trabajo, que esencialmente consiste en la traída de un evento artístico donde los distintos trabajadores de empresas de la ciudad sean invitados. Y ese número artístico sería el humorista Daniel Vilches, y sería el mismo día 1º de mayo a las 18:30 hrs. El lugar, si el Concejo lo aprueba, estaría por definirse. Tenemos tres alternativas, una prácticamente descartada que es el Gimnasio Monumental debido a que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

este tipo de evento no se puede montar en el gimnasio porque hay mucho dialogo de por medio, y la acústica no es muy buena. Y el gimnasio Eleuterio Ramírez creemos que tiene muy poca capacidad para este tipo de eventos, el cual atrae mucha gente. Por lo tanto, estamos viendo la posibilidad de arrendar el Gimnasio Español. Además dentro de los costos está el pago de la compañía”.

CONCEJAL MELLA: “¿Que costo tiene el arriendo del Gimnasio Español?” .

SEÑOR TEJEDA: ”Aproximadamente \$ 250.000.-; la ventaja que tiene este estadio respecto al estadio Eleuterio Ramírez, es que podemos ingresar a mil personas más, además es más amplio, es más cómodo, en cambio el Eleuterio Ramírez quedarían muy apretados. También dentro de los costos solo se estaría pagando los honorarios de la compañía, porque el traslado, alojamiento y alimentación lo asumen ellos”.

CONCEJAL MELLA: “Don Jorge, a veces lo que a uno le podría preocupar es que con la traída de artistas de afuera, que se gastan a veces ingentes sumas de dineros y no siempre le damos la posibilidad a los artistas locales, considerando que los artistas locales también son trabajadores, y una bonita manera de hacerles un reconocimiento es considerarlos a ellos, para que pudieran actuar en una oportunidad como esa o en otra. Se que ha habido posibilidad para otros artistas, para que toquen en el verano en la Plaza, pero a mí me agradaría ver que esa actitud se acentúe para priorizar lo nuestro. Además, con lo que se le paga a un artista nacional, aquí podemos hacer maravillas”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°75 de fecha 11 de Abril de 2007.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°258.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- Se da lectura al e-mail de fecha 13 de abril

«Estimado señor Uarac.

Mediante el presente agradezco a nombre del Sr. Miguel Díaz la invitación a participar en el próximo Concejo Municipal a realizarse el martes 17 de abril, dicha invitación llegó a nuestras oficinas recién ayer jueves en la tarde, don Miguel ya tenía agendado un viaje del cual re regresará el 19.04.07.

Reitero a nombre del señor Díaz Clement el agradecimiento a esta invitación.

Atentamente, CLAUDIA SALAZAR C., SECRETARIA DE GERENCIA TERRA S.A.».

CONCEJAL GOÑI: “El tema es importante y recurrente en varias empresas. Entonces, me gustaría que se pudiera invitar para otro día a don Miguel Díaz, porque él tiene una visión muy pertinente de este conjunto de actividades que se están desarrollando en medianas empresas de Osorno, del sector agropecuario. Y creo que sería importante que sepamos cuáles son las debilidades que están teniendo, o por último que conozcamos este tema, y así cuando tengamos que tomar decisiones estemos más ilustrados respecto al tema”.

SECRETARIO CONCEJO: “El señor Díaz que indique qué martes puede asistir a Concejo”.

2.-. El señor Presidente da lectura al «ORD N°339 ALCALDIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 326 del 28-03-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 ABRIL DE 2007. DE:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ALCALDE DE OSORNO. A : SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME,
DIRECTORA PROVINCIAL DE VIALIDAD.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo de Concejo, para oficiar a esa Dirección Provincial a fin de que se vea la posibilidad de instalar una señalética que indique disminución de velocidad para los vehículos que transitan en el sector donde se ubica el Santuario “Santa Teresa de Los Andes”.

Lo anterior debido a lo peligroso del lugar, ya que es un sector de curva, y los vehículos transitan a gran velocidad.

Para mayor comprensión, se adjunta, fotocopia del Acuerdo de Concejo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

3 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N°344 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC N° 218 DEL 12-05-07. ORD.GAB.N° 91 DEL 16-03-07. ORD.AJ. N° 45-C DEL 03-04-07. MAT.: FACTIBILIDAD DE APORTE A CORO DEL HOSPITAL BASE OSORNO. OSORNO, 04 ABRIL 2007. DE ALCALDE DE OSORNO. A: SR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 146 tomado en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 06 de marzo de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. Nancy Catalán Pérez, Abogada Asesoría Jurídica, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT -JEAN ASTUDILLO ALCALDE OSORNO».

“ORD. N°45-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 218 DE 12.03.2007. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 03 ABRIL DE 2007. A: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ALCALDE DE OSORNO. DE: NANCY CATALAN PEREZ ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, y según acuerdo numero 146 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N°7 de fecha 6/03/2007, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar la factibilidad de otorgar el aporte solicitado por el Coro del Hospital Base de Osorno, en octubre de 2006, lo anterior según lo requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Cumpliendo con lo solicitado, y analizados los antecedentes, me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Tal como se desprende del antecedente citado, la consulta dice relación con un aporte solicitado por el Coro del Hospital Base de Osorno, quienes solicitado dinero para asistir a una actividad en Argentina, sin embargo, dicho aporte fue aprobado por el Concejo mientras la actividad se estaba desarrollando, es decir, con dicho aporte se solventarían gastos ya generados a la fecha del acuerdo.

2.- Como es de su conocimiento, el Municipio ha reglamentado los aportes y/o subvenciones entregadas a terceros en los términos del artículo 5° letra g) de la ley 18.695, dictando al efecto el Reglamento N° 84 de Agosto de 2002, el que se encuentra plenamente vigente, y que en su artículo 10 señala perentoriamente:

“Artículo 10: No podrán las instituciones beneficiarias con subvenciones o aportes, pagar gastos generados con anterioridad a la fecha de Acuerdo de Concejo.”

3.- Igualmente el artículo 13 del Reglamento vigente establece perentoriamente que: “El Municipio velará siempre porque la Subvención o Aporte sean empleados para los fines establecidos en la solicitud de cada institución, y aprobados mediante acuerdo de Concejo. Una vez aprobado por el Concejo, no podrá modificarse o sustituirse el objetivo para el cual fue otorgada la subvención o aporte.”

4.- Entonces, de acuerdo a lo señalado, resulta claro que a la luz de las normas citadas, el Municipio, a través de su reglamento, ha restringido las



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

facultades del Concejo, excluyendo la posibilidad de que el Órgano Colegiado adopte una nueva decisión tendiente a modificar o sustituir el acuerdo que otorga un aporte o subvención, máxime si dicho aporte esta destinado a solventar gastos ya generados, lo que contraviene abiertamente el artículo 10 del Reglamento N°84.

En síntesis, dable es concluir que el Concejo carece de facultades de modificar o sustituir tales acuerdos, salvo que se modifique el actual reglamento.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines, saluda atentamente a Ud., NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA».

4 .- El señor Presidente da lectura al «ORD N°345 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°75 DEL 24-01-07.; ORD. GAB.N° 46 DEL 31-01-07. ORD.DOM.N° 275 DEL 02-04-07. MAT.: HITOS PATRIMONIALES TERRENOS EMPRESA FF.CC. OSORNO, 04 ABRI L 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO, A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°55 tomado en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 11 de enero de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra.. Wilma Muñoz Fernández, Directora de Obras Municipales, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

“ORD N°275 D.O.M. ANT.: OFICIO ORD. GAB. N°46 DEL 31.01 07 C/PROVIDENCIA INSERTA DE ASESOR JURIDICO. MAT.: INFORMA SOBRE HITOS PATRIMONIALES TERRENOS EMP. FF.CC. OSORNO, 02 ABRIL 2007. DE : DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a providencia inserta del Asesor Jurídico en documento del antecedente, O respecto de dos hitos patrimoniales ubicados en el polígono de calle Mackenna con Portales; la suscrita informa a Ud. que



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

efectivamente existe en esa área un monumento público denominado “Memorial de la Paz”, cuya instalación contó con autorización de la Comisión de Monumentos Nacionales y del Municipio, ya que el terreno en el cual se emplazaba correspondía a un Bien Nacional de Uso Público.

Respecto de la Locomotora ubicada en dicho sector, esta Dirección no cuenta con antecedentes al respecto.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°350 ALCADIA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 242 del 26-03-07 MÁT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 05 DE ABRIL 2007. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: JOHN ERDOZIA CASTILLEJO, REPRESENTANTE GOBIERNO VASCO EN CHILE.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitarle, tenga a bien, la formalización de la invitación a una reunión con Uds..

Lo anterior con la finalidad de consensuar temas de real interés para nuestra ciudad, como lo son: vivienda, agricultura, formación y capacitación.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL GOÑI: “Yo estuve el viernes en Santiago con don John Erdozia Castillejo por razones particulares, y aproveché la oportunidad para conversar el tema. Él está interesado en el tema, de hecho venía a Valdivia, porque ahí están en la misma línea. Me mostró una vasta gama de oportunidades de establecer vínculos de interés mutuo en el ámbito de la



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

educación y la formación a través de medios virtuales, en un tema de industrialización de procesos productivos que hoy día están en boga fundamentalmente en el tema agroalimentario. Ellos tienen una vasta experiencia fundamentalmente en la generación de pequeñas empresas, 5 ó 6 trabajadores que prestan importantes servicios de provisión de bienes y servicios en el área de la alimentación.

Yo quedé en que le íbamos a hacer llegar una invitación formal para tener una reunión de trabajo con la Municipalidad, fundamentalmente en la preparación de este viaje que se pretende hacer a España, que sea provechoso en la actividad con los sectores.

Otra cosa que vimos, fue el tema de la formación deportiva, ellos tienen una vasta de trabajo en el tema de la formación deportiva con menores, de hecho tienen una selección. En suma, es bastante amplia la gama de cosas. Entonces, la idea es tener una reunión con él acá, con los Concejales, para ver cuáles son las áreas temáticas de interés con los empresarios y poder estructurar una agenda de trabajo formal, que sería preparada por el Gobierno Vasco”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, comunicarse telefónicamente con el señor John Erdozia Castillejo, Representante del Gobierno Vasco en Chile, con el fin de invitarlo a una reunión de trabajo con el pleno del Concejo para consensuar temas de desarrollo para la comuna. Lo anterior, de acuerdo a su sugerido por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°259.-

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°353 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°158 del 05-03-07. ORD.GAB. N° 51 DEL 12-03-07. ORD.SEC.CONC. N° 273 DEL 28-03-07. ORD.DAJ. N° 28-J DEL 04-04-07. MAT.: INFORMA SOBRE SITUACIÓN DEL CABARET “BAMBINAS”. OSORNO, 05 DE ABRIL



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

2007. DE: ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 104 tomado en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 08 de febrero de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

“ORD N°28-J ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: SEC.CONC. N°273 DE 28.03.07. SESION ORD. N°09 DEL 20.03.07. MAT.: INFORMA SOBRE CABARET “BAMBINAS”. OSORNO, 04 DE ABRIL DE 2007. SR. EDGARDO TORREALBA, ALVAREZ JEFE DE GABINETE. DE : JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA.

Saludándolo cordialmente, y de acuerdo al antecedente que dice acerca de pedir un informe jurídico a esta Dirección sobre el Cabaret “Bambinas”, informo a Ud. que este tema es parte de un procedimiento administrativo que actualmente se encuentra en trámite. Por lo tanto, en su debida oportunidad se remitirá un amplio informe sobre el tema citado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORJÁ JURIDICA”.

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°363 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1436 DEL 15-10-07 ORD.ALC.N° 1427 DEL 28-22-06. OF.ORD. N° 000723 DEL 27-03-07. DE LA SEREMITT X° REGION. MAT: FACTIBILIDAD DE SERVICIO TAXIS COLECTIVOS FUERA DE SUS LINEAS DE RECORRIDO. OSORNO, 09 ABRIL DE 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO. SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 675 tomado en Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 07 de octubre de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

emitidos por la Srta. Angela Villarroel Mansilla, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD. N°723 SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES SEREMITT Xª REGIÓN. ANT.: Su Oficio Alcaldicio N° 1427 del 28/11/06. MAT.: Responde a consulta. PUERTO MONTT, 27 DE MARZO 2007. DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION DE LOS LAGOS. A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención al documento citado en el Ant., por medio del cual ese municipio solicita la evaluación de la alternativa de autorizar a taxis colectivos de la ciudad de Osorno a realizar servicios a domicilio fuera de los trazados autorizados, expongo a Ud., lo siguiente:

1. Para el análisis del tema planteado debemos referirnos, principalmente al Reglamento de los Servicios Nacionales de Transporte Público de Pasajeros, D. S. MINTRATEL N° 212/92.

2. La norma precitada, en lo que interesa, establece la facultad de la Secretaría Regional de dictar una Resolución Exenta que permite alterar el trazado de los taxis colectivos. Dicha facultad la otorga el art. 49° que señala “Los servicios de taxis colectivos, no podrán variar sus trazados, a menos que el Secretario Regional competente lo autorice por resolución en los siguientes casos:

- para eludir vías congestionadas (...), y
- en los extremos del trazado, para lo cual también se le faculta, para establecer, en la misma forma antes señalada, un área dentro de la cual podrá prestarse el servicio y alterarse el trazado inscrito (...)”

3. La prerrogativa objeto de análisis ha sido ejercida por esta SEREMI, por intermedio de la Resolución Exenta N° 10 del 15/01/98 para el caso de las ciudades de Valdivia, Puerto Montt, La Unión, Puerto Varas y Castro, dejando a la ciudad de Osorno al margen de esta autorización, considerando el hecho que es la única ciudad de la Región en que los taxis



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

colectivos urbanos cuentan con una trazado troncal y dos variantes, en circunstancias que el resto de los servicios de taxi colectivo urbanos cuentan solo con una variante y troncal.

4 No obstante lo señalado, se debe destacar que el mismo art 49° en su inciso 5°, permite a los vehículos taxis colectivos urbanos lo siguiente “(...) Sin embargo, no se requerirá de dicha autorización para variar el trazado en sus extremos entre las 22:00 y las 7:00 horas del día siguiente y cuando el vehículo circule fuera de servicio, portando un letrero que lo indique, como cuando se desplaza para tomar o dejar postura en los terminales del recorrido o en viajes domésticos que no signifiquen transporte público o privado remunerado”.

5. Con lo informado queda claro que los taxis colectivos urbanos de la ciudad de Osorno cuentan con las herramientas necesarias para brindar un servicio acorde con los requerimientos del público usuario, en el marco de la normativa vigente.

Saluda atte. a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Xª REGIÓN DE LOS LAGOS».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°361 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC N° 218 DEL 12-03-07 ORD.GARN° 91 DEL 16-03-07. ORD. DAJ.N° 29-3 DEL 05-04-07. MAT.:INFORMA SOBRE APORTE A CORO HOSPITAL BASE OSORNO. OSORNO 09 DE ABRIL DE 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MIJNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 146 tomado en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 06 de marzo de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

«ORD. 29-J ASESORÍA JURÍDICA. ANT.:ORD.N°08 DE 10.01.07, OF, CONCEJALES. ORD. DID N°175 DE 09.02.07. DAJ. N°14-J DE 12.02.07. DAJ. N°17-J DE 14.02.07. ORD. GAB. N°91 DE 16.03.07. MAT.:INFORMA SOBRE APORTE CORO HBO, OSORNO, 05 DE ABRIL DE 2007. DE: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA. A SR EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, JEFE DE GABINETE.

En atención a los antecedentes relacionados con una evaluación o revisión de la entrega de aporte para el Coro del Hospital Base Osorno, me permito reiterar a Ud. lo que se informó en el Ord. DAJ N°17-J de 14.02.07 enviado al Sr. Emeterio Carrillo con copia al Sr. Jorge Tejada en cuanto a que dicho beneficio no procede ser otorgado en conformidad a lo indicado en el Artículo 10 del Reglamento N°84, sobre Subvenciones y Aportes que señala:” No podrán las instituciones beneficiadas con subvenciones o aportes, pagar gastos generados con anterioridad a la fecha del Acuerdo de Concejo”

Lo que se informa a Ud. para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente, JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°112 GABINETE ANT.: Ord.Sec.Conc.341 del 09-04-07. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE ABRIL DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 27 de marzo de 2007 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N° 220: “La moción de solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica inicie el proceso para patentar “Osorno, Tierra de la Carne, Patria de la Leche” identificación para nuestra provincia”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDIA».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°344 D.A.E.M. ANT: CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: REMITE COPIA DE PRESENTACIÓN CONCEJO. OSORNO, DE : DIRECTOR (5) DPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACION, OSORNO. A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.

1.- A través del presente, remito a usted, copia de Informe de Evaluación PSU., de los Directores de Liceos Municipales, presentación realizada en Concejo Municipal el día Martes 27 de Marzo de 2007.

Sin otro particular, saluda atentamente, LUIS SALAMANCA MIRALLES DIRECTOR (S) D.A.E.M».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°391 DIDECO. ANT.: Carta Damas Amigas de Maternidad de fecha 26.03.2007. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SRA. BERTA ELENA MUÑOZ MUÑOZ, PDTA. DAMAS AMIGAS DE MATERNIDAD. HOSPITAL BASE DE OSORNO.

En atención a su carta de fecha 26.03.2007, informo a Ud., que la Municipalidad de Osorno, cuenta con un reglamento de aportes y/o subvenciones que regula las solicitudes de financiamiento de las organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

1. En el proceso de postulación efectuado en el mes de noviembre su institución no cumplió con los requisitos exigidos, de acuerdo a lo indicado por el informe jurídico respectivo.

2. En el mes de marzo de 2007, el suscrito, nuevamente solicitó factibilidad financiera para acceder a lo solicitado. En dicho proceso se nos informó



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que no existía disponibilidad de recursos financieros, por ello, no se les entregó el aporte requerido por su institución.

3. La Municipalidad de Osorno, comprende su desazón ante esta situación, pero lamentablemente debido a la escasez de recursos se debe priorizar a las instituciones que son favorecidas con aportes. En esta priorización, nos dimos cuenta que la Municipalidad, ha entregado aportes a varias instituciones ligadas al Hospital Base de Osorno, por un monto superior a los \$39.000.000.-

Para mayores antecedentes, les informamos las organizaciones que han sido favorecidas:

- Hospital Base (Servicio Salud Osorno), para la construcción sala scanner \$ 30.000.000.-

- Fundación Damas de Blanco \$ 600.000.-

- Voluntarias de Salud Hospital Base \$ 1.000.000.-

- Liga Volar del Hospital Base Osorno \$ 1.500.000.-

- Corporación Nacional del Cáncer Osorno \$ 6.000.000.-

4. Como Ud., puede apreciar el esfuerzo que realiza el Municipio apoyando a las instituciones ligadas al Hospital Base, es bastante importante.

Esperando contar con su comprensión, le saluda atentamente a Ud.,
JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD N°343 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°86 DEL 21-02-07 ORD. AS. N° 46-C DEL 3-4-2007. MAT.: INFORME RESPECTO A OBSERVACIONES DE LA PAG. N°2 DEL INFORME N°138/2006 DE LA CONTRALORIA REGIONAL. OSORNO, 04 ABRIL 2007. DE : ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

En atención al Acuerdo N° 64 tomado en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 01 de febrero de 2007, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. Nancy Catalán Pérez, Abogada Asesoría Jurídica, en el cual informa al respecto.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE OSORNO».

«ORD.N°46-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: *OFICIO CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS N° 12104 DE 06.12.2006. • ORD. AJ N° 121-J, DE 20.12.2006. • ORD. SEC. CONC. N° 86, DE 21.02.2007. • ORD. ALC.AJ N°165, DE 13.02.2007. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 03 DE ABRIL DE 2007. A: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE: NANCY CATALAN PEREZ ABOGADO ASESORIA JURIDICA.

Por medio del presente y junto con saludarle, me permito dar respuesta al antecedente, a través del cual se solicita a esta Dirección informar respecto del acuerdo N° 64, adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 4, de fecha 1/02/2007, en torno a las observaciones realizadas por el órgano de control en el Informe 138/2006.

Cumpliendo con lo solicitado, cumplo con informar a usted, que dichas ya fueron respondidas, a través del Ord.Alc.Aj N°165, de fecha 13.02.2007, y cuya copia se adjunta, en el cual se detallan las respuestas a todas las formuladas.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA”.

«ORD. N°165 ALCADIA. (S). ANT.: * OFICIO CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS N° 12104 DE 06.12.2006. * ORD. AJ N° 121-J, DE 20.12.2006. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 13 FEB. 2007. A: SRA. PRISCILA JARA. FUENTES, CONTRALOR



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

REGIONAL DE LOS LAGOS. DE: JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por medio del presente y junto con saludarle, me permito dar respuesta al antecedente, a través del cual se solicita a este municipio formular los alcances y precisiones que a nuestro juicio procedieren, todo ello en razón de las observaciones deducidas por su institución en el examen de cuentas periodo 2101 a 21/12 año 2005.

Cumpliendo con lo solicitado y de acuerdo a las observaciones planteadas, me permito indicar a usted lo siguiente:

1.- En cuanto a la Evaluación del Sistema de Control Interno.

a.) En el punto 1.5, sobre control de sumarios y sumarios administrativos, se observa que varios, procesos sumariales no han sido finiquitados, no obstante que el decreto afecto que ordenó su iniciación se emitió el año 2001, y en razón de ello solicita un informe detallado de los procesos atrasados.

Cumpliendo con lo solicitado, informo a usted que los procesos atrasados son todos los que se acompañan en el listado detallado remitido por el Departamento de RR.HH.

b.) En el punto 1.6, al tratar las licencias medicas, se recomienda que la Dirección de Control Municipal, incluya en su Plan de Trabajo Anual año 2007, el control a los subsidios de licencias medicas del personal Municipal y los servicios traspasados, constatando la oportunidad, calculo y depósito de los ingresos por este concepto.

Sobre el particular, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Control, a través del Ord. N° 50106, me permito hacer presente a usted que dicho seguimiento y control será incorporado en el Plan de Trabajo del año en curso.

c.) Finalmente, en el punto 1.7 sobre vehículos municipales, se solicita regularizar la situación de don Héctor Soto Uribe quien no registra fianza de conducción de vehículo, vulnerando con ello lo dispuesto en el artículo 7 del DL 799 de 1974.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Cumpliendo con lo solicitado, se adjunta al presente copia de póliza de conducir N° 109.725 a nombre de Héctor Alejandro Soto Uribe.

2.- En cuanto al Examen de Cuentas de Gastos.

a.) En el acápite 11.1, que trata sobre la cuenta N° 2216003 “Consumo de Gas y Agua”, se observa que corresponde al Municipio informar sobre la propiedad y destino de las siguientes dependencias cuyos consumos de agua son cancelados por esta entidad edilicia, a saber:

- Calle El Monasterio s/n° N° de servicio: 972951-8

- Calle Lago Yelcho N°2290N° de servicio: 882273-5

- Calle Casanova s/n° Parque Schott (Rayuela). N° de servicio: 936992-9.

Dando respuesta a lo requerido, y según lo informado por el Departamento de Gestión Administrativa y la Dirección de Desarrollo Comunitario, me permito indicar a usted lo siguiente:

1.- El N° de servicio: 972951-8, corresponde a la sede social El Monasterio, ubicada en calle Monasterio esquina Virgen del Socorro, en el sector Kolbe Bajo (se adjunta fotografías y descripción).

2.- El N° de servicio: 882273-5, corresponde a Jardín Infantil Las Burbujitas, ubicado en calle Lago Yelcho N° 2290, esquina La Serena de la Población Manuel Rodríguez. Este servicio funciona por convenio existente entre el Municipio y la JUNJI, y que se acompaña a esta presentación, y el cual en su cláusula sexta señala expresamente que dicho consumo es de cargo municipal.

3.- El N° de servicio: 936992-9, corresponde a la cancha de rayuela ubicada en el interior del recinto deportivo Parque Schott, dicho consumo es pagado por el municipio, porque corresponde a una propiedad municipal.

b.) En el Punto II. 2, al tratar la cuenta N° 2217007, sobre “Gastos de Actividades Municipales”, se observa el egreso 4659, el cual registró el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

pago de la boleta de honorarios electrónica de doña Carolina Cuadros Uribe, por la suma de \$ 150.000, la cual no correspondería ser imputada a la cuenta 2217007 ya que en ésta corresponde imputar aquellos gastos que se efectúen en compensación por prestaciones de servicios no personales. Respondiendo lo observado, y según lo informado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, se verificó tal circunstancia; y en consecuencia la imputación deberá efectuarse a la cuenta gasto en personal.

c.) En el Punto II. 3, al tratar la cuenta N°2217017, sobre “Otros Servicios Generales”, se observa el egreso 5095, ascendente a \$ 315.350, por concepto de 4 servicios de monitoreo a las aguas del estero ubicado al lado oriente del vertedero Curaco y cancelado a Asesorías y Servicios Litoral Austral Ltda., el cual debió imputarse a la cuenta 2218000 “Contratación de Estudios e Investigaciones”.

Sobre el punto, y según lo informado por el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, el pago referido se imputó a la cuenta N°2217017, sobre “Otros Servicios Generales”, ya que en esta se pueden pagar servicios prestados al Municipio.

d) En cuanto al Punto 11.4., se observa por el órgano de control que en la cuenta 2220003 sobre ‘Convenios por Servicios de Aseo’, los egresos N° 4770 de 511012005, 5315 de 4/11/2005 y 6355 de 30/12/2005 no adjuntan el certificado extendido por la Inspección del Trabajo, solicitando remitir fotocopia de los mismos.

Sobre el particular, y según lo informado por la Dirección de Control del Municipio, es necesario indicar que las Bases Administrativas Especiales de la propuesta N° 3812001, que regían los contratos hasta el 3111212005, no requerían tal acreditación, estableciendo en el punto 15.5 lo siguiente: “El contratista deberá remitir al Jefe del Depto. de Aseo, la factura para su visto bueno, dentro de los dos primeros días siguientes del mes en que se preste el servicio, acompañada de la nómina total y Rut de los trabajadores, debidamente firmadas, como asimismo señalar los días trabajados por cada uno de los trabajadores,.

Además se deberá adjuntar a la factura:

- La respectiva planilla de pago de imposiciones.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

- Declaración y Pago de IVA mensual.
- Acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales...”

En atención a lo expuesto, los certificados extendidos por la Inspección del Trabajo no eran, de acuerdo a las bases que regían la licitación, un requisito para proceder al pago, de manera que no se cuenta con dicha información

e.) Finalmente, en el Punto II. 5, en este acápite se analizó la cuenta N° 253100 sobre “Transferencias al Sector Privado”, y cómo resultado de dicho análisis se observaron las siguientes circunstancias:

1.- En algunos casos la documentación respaldatoria de los gastos, registran una data anterior a la fecha en que materializó la entrega de los recursos de la Institución. Tal situación resultaría improcedente dado que la documentación que acredite un determinado gasto debe ser posterior a la percepción de los recursos que los financian, pues la normativa que regula la materia no establece disposiciones que permitan cancelar gastos de una data anterior al otorgamiento de los aportes en comento.

Sobre el particular, y en atención al dictamen N° 35.262/2004 que se utiliza de referencia a la observación indicada, cabe hacer presente que este hace referencia a una situación en la cual existe una rendición de gastos menores cancelados antes de que el responsable de los gastos hiciera llegar los recursos, concluyendo que una vez justificada la circunstancia del gasto anticipado, correspondía excepcionalmente su devolución, ya que en caso contrario constituiría un enriquecimiento sin causa del Servicio, cuestión que en nuestro parecer no se asimila a la observación planteada.

En efecto, los aportes y subvenciones son autorizados por acuerdo de concejo al aprobar el presupuesto municipal para el año siguiente, lo que ocurre año a año antes del 15 de diciembre, aceptándose en consecuencia en ocasiones algún gasto que la institución haya efectuado en esa fecha.

En el caso de otros aportes, a saber, FONDEVE o FONDEP, siempre se considera para efectos de su rendición el acuerdo de Concejo, conjuntamente con el Decreto Alcaldicio que los haya aprobado, y no el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Decreto de Pago, ya que este sólo materializa la voluntad del Municipio y concejales al hacer efectivo un determinado aporte.

2.- Asimismo en esta instancia, se comprobaron algunos casos donde existe error en la imputación contable realizada por el municipio, considerando el clasificador presupuestario vigente, como ocurre con el decreto de pago N°4413 de 13109/2005, que corresponde al pago por servicios de cinco personas que trabajaron en el desarme de la infraestructura del ex consultorio Juan Antonio Ríos de Rahue, gato que se cargó indebidamente a la cuenta 253100 Emergencia.

Al respecto, y atendido lo informado por el Departamento de Contabilidad, tal egreso fue imputado a gastos de emergencia, por la circunstancia urgente que implicó la contratación de estos servicios, todo lo cual fue materia del Decreto Alcaldicio N° 5495 de 31/08/2005.

3.- Igualmente se detectó que en el Decreto de Pago 6015 de 14(12/2005, queda cuenta del pago de publicación de proyectos FONDEVE (2° llamado) que realizó la Dirección de Desarrollo Comunitario, fue imputado erróneamente a la cuenta 2531014.

Sobre el particular, y según lo informado por el Departamento de Contabilidad, efectivamente existió un error de imputación, de manera que en el futuro se corregirá tal situación, asignándosele la imputación indicada por el órgano de control.

4.- Por ultimo se observa en la letra b) de este punto, que en el caso de las ayudas sociales existen algunas como leche, maderas y/o materiales de construcción, las cuales si bien están respaldadas por los informes sociales respectivos y la solicitud del beneficiario, se hace notar que existen otros programas y servicios que otorgan esta ayuda social. Igualmente se indica, que las entregas especiales deben señalar de manera precisa los programas en que participa el beneficiario y las ayudas recibidas en el periodo.

Sobre este punto, y requerido en informe del Departamento Social (Ord. Soc. N° 17, de 8/02/2007), cumplo con informar que efectivamente se han otorgado ayudas consistente en leches, las cuales no corresponden a las otorgadas por el Sistema de Salud Publica, sino se refieren específicamente a Nido, Nan y Adn las cuales son prescritas por los facultativos en forma



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

expresa, tanto para niños prematuros como para adultos con patologías especiales.

En todo caso se tendrá presente la observación y se solicitará en su caso el Certificado del Servicio de Salud que indique que no percibe dicho alimento,

En cuanto a las maderas y otros materiales de construcción, se señalará en el respectivo informe social a que programa corresponde.

Por ultimo, y con la finalidad de ilustrar de mejor manera lo expuesto precedentemente, acompaño a esta presentación los siguientes documentos:

- Listado detallado de sumarios pendientes.
- Copia de póliza de conducir N° 109.725 a nombre de Héctor Alejandro Soto Uribe
- Fotografías y descripción del consumo correspondiente al N° de servicio: 972951-8.
- Convenio existente entre el Municipio y la JUNJI, y que corresponde al consumo N° de servicio: 882273-5.

Sin otro particular, se despide atentamente, JORGE TEJEDA ROA, ALCALDE DE OSORNO (S)».

13.- CONCEJAL CASANOVA: “Quisiera sacar el acuerdo para oficiar a Essal Osorno y también a la Superintendencia de Servicios Sanitarios en Puerto Montt, a fin de poder realizar una inspección para averiguar cuáles son las verdaderas razones de la emanación de malos olores en Rahue Bajo, entre calle Victoria, Santiago y la subida de la cuesta de Real en toda la esquina. Está cerca la población Francisco Montesinos, ahí hay un foco más o menos grande, que no se sabe de dónde están emanando los malos olores que permanentemente tienen a todo un sector o una cuadra completa inundada de un olor bastante desagradable”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la empresa ESSAL Osorno y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios Puerto Montt, con el fin de realizar una inspección sanitaria en el sector de Rahue Bajo, entre las calles Victoria, Santiago y la subida de calle Real, debido a la existencia un foco de malos olores emanados presuntamente de alcantarillas. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°260.-

14.- CONCEJAL CASANOVA: “Frente al Colegio Alemán en calle Baquedano, el colegio hizo una bahía de estacionamiento para que quedara más expedito el flujo vehicular, pero lamentablemente en ninguna parte hay señalizaciones indicando que es una zona de colegio, y al existir esta bahía ahora los vehículos circulan mucho más rápido. Por lo tanto, quisiera ver la posibilidad si la Dirección de Tránsito puede colocar algún tipo de señalización, o demarcación frente al Colegio Alemán por calle Baquedano”.

CONCEJAL GALLARDO: “Yo el otro día pase por ahí en el vehículo municipal, y estuvimos en un taco por buen lapso, esto es debido a que los autos que dejan a los alumnos de este colegio se estacionan en las veredas. Me gustaría que fueran inspectores a inspeccionar en el horario pick, para ver si se cumplen las normativas del tránsito afuera del colegio Alemán”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Tránsito, con el fin de ver la factibilidad de instalar una señalética o marcación indicando zona de escuela frente al Instituto Alemán en calle Baquedano, por las razones indicadas por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°261.-

CONCEJAL CASANOVA: “Absolutamente válida la preocupación del colega, pero yo le quisiera comentar que lo que él establece es una congestión vehicular que se genera principalmente a la 13:00 hrs. cuando es la salida de los chicos del colegio, y cuando los vehículos quedan estacionados es simplemente esperar que los alumnos puedan subir al vehículo y partir. Por lo tanto, es una situación que pasa en todos los colegios y en todos los liceos de Osorno cuando salen de clases, así que no veo la mayor preocupación de la fiscalización que solicita el colega y si la solicita tendría que ser extensiva a todos los colegios de Osorno, porque pasa exactamente lo mismo en todos los colegios”.

CONCEJAL GALLARDO: “Sería bueno acoger mi petición que se vote, si es que es necesario votarla”.

CONCEJAL CASANOVA: “Tendría que inspeccionarse a todos los colegios y liceos municipales”.

CONCEJALA HENKES: “Sí, porque en todos los colegios ocurre lo mismo”.

CONCEJAL GALLARDO: “Entonces, que el Concejo en pleno se pronuncie, porque yo solamente veo esta irregularidad en la calle Baquedano frente al colegio Alemán”.

CONCEJAL MELLA: “Yo me voy a pronunciar respecto de la petición, que hace el colega Gallardo, referente a la inspección que se haga al Colegio Alemán, debido a que los vehículos se estacionan sobre la vereda, esa es la situación que aparece como irregular. Ahora, sin duda que es bueno recomendar la inspección de Transito, pero que fiscalice en términos generales”.

CONCEJAL CASANOVA: “Es que encuentro que es inaceptable que nosotros estemos propiciando una medida de discriminación tan grande, si el colega tiene alguna situación personal con el tema del Colegio Alemán, yo creo que no corresponde que sea zanjada acá en este Concejo, si el



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

quiere fiscalización tiene que pedir la fiscalización para todos los colegios particulares, subvencionados, y municipalizados. Pero él no puede por acuerdo de Concejo pedir la fiscalización a un solo colegio y nosotros como colegas Concejales, no podemos avalar una discriminación como esa”.

CONCEJAL MELLA: “ La situación es la siguiente, si al colega le consta una situación, el no estaría calificado como para exigir que se haga en todos, primero por las limitaciones de personal que tiene el Municipio respecto de inspectores de Tránsito, sabemos que tienen un solo inspector de tránsito que además oficia como chofer. Bueno, yo me pronuncio en relación a lo que está pidiendo el colega Gallardo. Ahora cada colega es libre de votar a favor o en contra, absolutamente”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Tránsito, con el fin de inspeccionar la calle Baquedano frente al Colegio Alemán, a la salida de los alumnos, para ver si se cumplen las normativas del tránsito afuera del colegio, debido a que se a informado que los vehículos se estacionan en las veredas de esa calle. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se oponen los Concejales Alexis Casanova, Martha Henkes y Víctor Hugo Bravo.

ACUERDO N°262.-

CONCEJAL BRAVO: ” No se puede perseguir a un colegio”.

CONCEJAL MELLA: “ No es al Colegio”.

CONCEJAL CASANOVA: “ Quisiera saber si es factible que se pida sobre un solo colegio, porque no puede ser, ustedes como Concejales, como pueden avalar que un colega acá que a lo mejor puede tener un problema,



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

o algún tipo de revanchismo político, que pueda pedir que se fiscalice a un solo colegio, versus la cantidad de colegios que existen acá en Osorno”.

CONCEJAL MELLA: “Yo quiero aclarar una cosa. Aquí no es el colegio que está en cuestión, aquí los que trasgreden las normas de tránsito son las personas que tienen sus hijos allá y que se estacionan en mala ubicación. Y ya se tomó el acuerdo”.

CONCEJAL BRAVO: “Quiero hacer una consulta, ¿nosotros como autoridades que solución le damos a todos esos casos?”

CONCEJAL MELLA: “Hay que recomendar únicamente para que la gente actúe con apego a la ley”.

CONCEJAL CASANOVA: “¿Y por qué a un solo colegio?, ¿por qué no a todos?”

CONCEJAL MELLA: “Si usted quiere pedirlo respecto de los otros, pídale”.

CONCEJAL CASANOVA: “ Sí yo pido que a todos los colegios particulares de Osorno, a los colegios subvencionados de Osorno y a los colegios municipales, se haga la misma fiscalización que el colegio Alemán”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Tránsito para que fiscalice a todos los colegios particulares, subvencionados, y municipales, con el fin de que cumplan con las normas de tránsito respecto al estacionamiento de los vehículos al recoger a sus hijos en los colegios. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se opone el Concejal Víctor Hugo Bravo.

ACUERDO N°263.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL BRAVO: “Voto en contra porque pienso que debemos darle una solución, porque la gente va en ese momento a recoger a sus niños pequeños y creo que esta medida va a traer un problema contraproducente”.

CONCEJAL MELLA: “Correcto, pero si hay alguien que se sube a la vereda, está invadiendo un terreno que es para el desplazamiento para los peatones, y eso sí que no se puede tolerar”.

CONCEJAL CASANOVA: “Bueno, ahora se va a fiscalizar a todos los colegios, y así no va a haber discriminación de un colegio hacia otro. Con la misma fuerza a los municipales que a los privados y si se cursan infracciones, a todos por igual”.

CONCEJAL GALLARDO: “Lo que pasa colega, es que yo vi esa situación que mencioné. Además me lo hizo ver una persona especializada que conduce habitualmente todo el día en Osorno, y tomé en cuenta eso. No he visto otras situaciones, pero si el colega pidió lo mismo para los otros colegios, a lo mejor él tiene algún conocimiento del resto”.

15.- CONCEJAL CASANOVA: “Quisiera sacar un acuerdo para que el Municipio pueda oficiar a la empresa de Hormigones Especiales S.A. en relación a cual va a ser el plazo de término de sus faenas en calle Ramírez. Yo insistentemente he estado preocupado de este tema, porque esta obra partió el 16 de Diciembre, ha pasado enero, febrero, marzo y estamos a mediados de abril, o sea prácticamente van 4 meses, y si uno lo compara -y ustedes mismo me rebatieron acá en el Concejo con lo que está pasando con esa otra construcción- con Easy, ha sido asombroso el grado de avance, y se compara con la lentitud enfermante que tiene esta construcción y el caos que está generando en el tránsito vehicular acá en Osorno. Yo lamento la pasividad del tema, porque ahora lo que va a decir la empresa es que por la lluvia no puede seguir avanzando. Lógicamente el argumento va a ser valedero, porque efectivamente el nivel de lluvia es bastante alto. Pero cuando existió buen tiempo, que fue bastante acá, y cuando yo pedí que aumentarían la dotación de hombres, porque en varias oportunidades habían seis personas trabajando en toda la cuadra, me dijeron que esa era una empresa privada y esta es una empresa pública.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

A mí lo que me preocupa, es que hoy día el tráfico vehicular es de una congestión prácticamente caótica. Por eso, quisiera sacar el acuerdo para oficiar a esta empresa, y nos informe cuándo va a terminar la faena de este trabajo, porque al parecer por informaciones que he estado recogiendo, van a pedir ampliación de plazo”.

CONCEJAL MELLA: “¿No será más razonable oficiar a SECPLAN para que nos informe?, porque existe un inspector técnico quien debe velar por los plazos establecidos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la SECPLAN para que informe respecto del plazo de término de la remodelación de la calle Ramírez entre Calle Matta y calle Cochranne. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°264.-

16.- CONCEJAL CASANOVA: “Hay una situación que me preocupa y quisiera sacar el acuerdo para oficiar al D.A.E.M., que dice relación con lo siguiente: En muchas escuelas, los profesores que hacen Educación Física no son profesores de Educación Física, sino que son profesores de Educación Básica que están haciendo estas clases, y algunos lamentablemente son profesores entre los 55 y 60 años que no han podido jubilar, y están haciendo labores de educación física. Evidentemente, por razones lógicas no van a hacer lo óptimo en estas clases y en algunos derechamente no se están haciendo estas clases de educación física. Por una parte, vemos que el Gobierno está impulsando una política nacional del Deporte. Por otra parte, vemos que el D.A.E.M. está permanentemente hablando e implementando el programa de Vida Sana e impulsando el deporte. Evidentemente hay un contra sentido bastante fuerte, porque si fuera por eso, las clases de Educación Física estarían dictadas por profesores de educación física, donde los chicos hicieran algún tipo de actividad como corresponde, y hoy día no es así. Ahora, yo tomé contacto



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

con don Héctor Águila por teléfono y efectivamente la situación es así, hay varios profesores de edad avanzada, que están cubriendo estas horas de educación física, en desmedro de profesores titulados de Educación Física que no están haciendo estas clases. Entonces, yo quisiera pedir un acuerdo de Concejo, para que don Mario Montesinos pudiera venir el próximo martes acá al Concejo, a explicar cuáles son las razones pedagógicas y técnicas que están avalando este tipo de situación”.

CONCEJAL CARRILLO: “Me alegra enormemente que el colega Casanova en esta sesión haya expuesto este tema, porque el martes pasado cuando yo expuse la situación de la escuela Suiza referente a este mismo punto, en esa oportunidad se dijo que era responsabilidad de los directores y no del D.A.E.M. y se dijo como que existiera una odiosidad en contra del D.A.E.M. Este tema, yo y el resto de los colegas lo venimos tratando desde hace bastante tiempo, la falta de profesores especializados en los colegios, no solamente educación física, también en el área de la música, no hay profesores de música en los colegios, por lo tanto, donde hay alumnos con talento tampoco pueden hacer la clase como corresponde. También está el problema con los profesores de matemáticas. Entonces, yo digo, hoy día este tema lo venimos planteando en reiteradas ocasiones, y yo planteo un caso especial de una profesora, de Lorena Proboste, que siendo profesora de Educación Física titulada, haya sido sacada de la escuela Suiza y llevada a otro colegio de enseñanza media a cumplir otras labores docentes, cuando era la profesora de Educación Física de la Escuela Suiza. Entonces, yo me alegro que el colega Casanova haya planteado este tema, porque se ha venido reiterando en varias ocasiones y ojala que el próximo martes el D.A.E.M pueda dar una explicación lógica y que haga entender por qué está pasando esto”.

CONCEJAL CASANOVA: “Creo que a veces hay situaciones y situaciones, no son lo mismo las manzanas con las peras, y a veces se confunden las situaciones, cuando uno tiene un problema que plantean en alguna escuela, sobre alguna situación pedagógica, cuál es el camino más correcto, pescar el teléfono y llamar al D.A.E.M. hablar con el jefe del Departamento de Educación o con el Jefe de Personal, pero a veces se desinforma la ciudadanía con algunos temas y el tema que yo estoy planteando, lo que hice fue recoger una inquietud y llamar al Jefe de Personal y preguntar la situación, si es efectivo o no es efectivo y cuáles son, y efectivamente es el tema en algunas situaciones que se han planteado



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

acá en la mesa del Concejo, son situaciones que corresponden a jefaturas técnicas, que son la ordenación de los horarios, que son las distribución de la carga horaria, que son temas netamente internos de la unidad educativa, y son del resorte del Director de resolverlas. Ahora, cuando se habla acá en el Concejo que en algunas escuelas faltan profesores de música, bueno hoy día hay un déficit de profesores de música a nivel local, no hay profesores de música, porque de pedagogía en música ya no están saliendo egresados. Profesores de física en Osorno no hay, y hoy día a un profesor de física se le paga prácticamente casi el doble valor hora, porque no hay. No hay profesores de química. Hay pocos profesores de matemáticas, muchas escuelas tienen problemas con los profesores de matemáticas. Y venir acá a reclamar que no hay profesor, claro que no hay, porque no están egresando profesores de esa especialidad. Entonces, mejor averiguar antes de hablar”.

CONCEJAL MELLA: “Pero hay un par de casos de profesores de matemáticas que quedaron sin trabajo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Y que hoy día están cesantes”.

CONCEJAL MELLA: “Y colocaron a profesores que no tienen la especialidad”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficial al Director del D.A.E.M. para que exponga en una próxima sesión de Concejo cuáles son las razones pedagógicas y técnicas que están avalando la contratación de profesores que ejercen el ramo de Educación Física, sin tener el título profesional correspondiente. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprobó la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstienen los Concejales Julián Goñi Melías y Emeterio Carrillo.

ACUERDO N°265.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL GOÑI: “Me voy a abstener del acuerdo, porque no veo que aporte podamos tener de una explicación como de las miles explicaciones que se dan acá por el D.A.E.M., y al final se sigue igual”.

17.- CONCEJALA HENKES: “Quiero solicitar que la Dirección de Tránsito haga un estudio con la posibilidad de instalar una garita peatonal en el Puente Los Notros, ese puente que se inauguró el año pasado. Primero tuvimos el problema de las luces que estaba sin iluminación y ahora no tiene garita peatonal para que las personas esperen la locomoción colectiva. Entonces, me gustaría que se haga un estudio, y ver ahí cual es la mejor ubicación, sobre todo para todos los alumnos que vienen de la población Kolbe en las mañanas a esperar locomoción para asistir a sus distintos establecimientos educacionales”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficial al Director de Tránsito, para que realice un estudio de factibilidad respecto del emplazamiento de un refugio peatonal circundante al Puente de Los Notros. Lo anterior, requerido por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°266.-

CONCEJALA HENKES: “ Espero que no solamente se haga el estudio, sino que a la brevedad se construya la garita, antes que termine el invierno”

18.- CONCEJALA HENKES: “Me gustaría que se haga un estudio para aprovechar el material de la Escuela Carlos Condell que se va a demoler, para hacer una casa destinada a un cuidador. En el proyecto nuevo que se va a construir no está considerada la casa del cuidador, y el director y varios profesores me han hecho ver la posibilidad que se pudiera hacer eso para aprovechar los materiales, ya que consideran que es



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

indispensable que el colegio nuevo tenga un cuidador por el sector en que está emplazado y en la población, que han tenido robos dentro de la escuela, y gracias a que hay un cuidador han evitado que la gente entre a la escuela después de las horas de clases”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Director del D.A.E.M. para que realice un estudio de factibilidad de construir una casa para el cuidador de la Escuela Carlos Condell, con los materiales sobrantes del antiguo establecimiento. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Martha Henkes.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°267.-

19.- CONCEJALA HENKES: “Nosotros tenemos una invitación del Presidente de la Confederación Nacional Gremial de Dueños de Camiones para asistir al Encuentro Regional, el día viernes, y quiero ver la posibilidad si ese día podemos utiliza el móvil, para ir a Puerto Montt”.

SECRETARIO CONCEJO: “ ¿Quienes asistirían?”.

CONCEJALA HENKES: “Todos los Concejales están invitados”.

CONCEJAL MELLA: “Hay que sacar la autorización del cometido”.

CONCEJALA HENKES: “Esto se realiza a las 12:00 hrs. en el camino a Pargua, sector Alto Bonito, km 5. de Puerto Montt”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno del Concejo para asistir a la “Ceremonia Inaugural del III Encuentro Regional del Transporte Terrestre de Carga Puerto Montt 2007”, organizado por la Confederación Nacional Gremial de Dueños de Camiones de Chile, que se efectuará el día viernes 20 de Abril a



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

las 12:00 hrs. en camino a Pargua, Km. 5, Sector Alto Bonito, Puerto Montt.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°268.-

20.- CONCEJAL BRAVO: “En relación a mi área de la Comisión Turismo, quiero solicitar que a través de nuestro Alcalde se envíe un escrito a Vialidad para que ésta contribuya a la imagen turística, sobre todo con la limpieza de las vías públicas, es decir, en los caminos hay mucha zarzamora, maleza, pastizales, etc., que sin duda perjudica la belleza de nuestros campos, porque estos son una verdadera exposición de paisajes atractivos, siempre y cuando se pueda observar e incluso hay algunos lugares peligrosos, porque no hay visibilidad”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar a la Dirección de Vialidad, para solicitar la factibilidad de revisar los caminos rurales de nuestra comuna, con el fin de desmalezar las bermas y extraer los matorrales que impiden la visibilidad del entorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejales Víctor Bravo Chomalí.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°269.-

21.- CONCEJAL BRAVO: “El otro punto es respecto al Odeón que se encuentra ubicado en la Plaza de Armas y que es un centro atractivo, no solamente la gente que llega sino la gente nuestra, y el Odeón está como todos nos hemos percatado, en una condición de rayados, pero no por ello la Municipalidad no tiene que volverlo a pintar. Por ello, pido un mejoramiento que se haga de ese lugar, ya que es un punto en que se



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

utiliza permanentemente por la banda municipal o por otros conjuntos que se agrupan”.

CONCEJAL CASANOVA: “Para complementar el punto. Quisiera ver si es factible, uno no es arquitecto, ni ingeniero en estos temas, pero permanentemente el tema de las bancas de la Plaza de Armas, producto del guano de las aves, ustedes saben que esto está imposible. Años atrás yo había solicitado un acuerdo de traer a una persona especialista en el tema de las aves de la Universidad Austral, un señor de apellido Winkler que es una eminencia en estos temas, pero al parecer no se consideró como importante, a que se expusiera sobre la problemática de estos temas, pero hoy día el tema de las basuras o las manchas que genera el guano tanto en las bancas como en el pavimento, también a vehículos y la gente que transita, y que es un tema que se viene arrastrando desde muchísimos años. Es posible, que en función de lo que plantea el colega, que es absolutamente razonable que se ha conversado muchas veces el tema del Odeón, que se pudiera construir una especie como de pasaje de policarbonato en todo lo que es la Plaza, que se techara esa parte, o en los asientos se pudiera colocar un tipo de soporte metálico, semicurvo, que proteja los asientos o que pudiera lisa y llanamente poder cubrir todo el pasaje de Plaza de Armas”.

CONCEJAL MELLA: “ Trasformar cada asiento en una especie de refugio peatonal”.

CONCEJAL CASANOVA: “No, los asientos no. En Puerto Varas se techó una calle completa y cuando el Alcalde lo hizo a mucha gente le causó bastante risa y hoy día los mayores eventos se realizan en esa calle techada de Puerto Varas. Lo que para que la mayoría de las iniciativas, cuando algunas personas tienen una miopía enorme, le causan risas y no las ven y las ciudades quedan ahí. El Alcalde Ramón Bahamonde, se atrevió a techar una calle, y cuando lo propuso hubo diversos comentarios. Bueno, ahora todos los eventos gastronómicos más importantes se realizan en esa calle techada. Entonces, me gustaría complementar el acuerdo del colega para ver si es factible este tema, y si no es factible, que respondan que no, pero por lo menos la idea fue lanzada aquí en Concejo”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, que encomiende a la SECPLAN un estudio para el mejoramiento de la Plaza de Armas considerando la pintura del Odeón, la instalación de una proyección a las bancas de la plaza, o instalar una cubierta de policarbonato que permita proteger los bancos por las fecas de aves que pernoctan en los árboles y un mejoramiento de orden general. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por los Concejales Víctor Hugo Bravo y Emeterio Carrillo.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°270.-

22.- CONCEJAL BRAVO: "Hay una preocupación por las personas que fueron perjudicadas por el incendio que ocurrió en la Feria Pedro Aguirre Cerda. Ellos se han acercado a varios Concejales. Me gustaría sacar un acuerdo, en relación a agilizar la ayuda que el Municipio le iba a proporcionar".

CONCEJAL CARRILLO: "Para reforzar lo que señala el Concejal Víctor Hugo. Yo generalmente voy los sábados a la feria, y en esta oportunidad pude observar que es necesario instalar un techo, porque el grave problema es la lluvia. La gente ha tratado de apegarse a lo que quedó de la techumbre, porque hay un espacio bastante grande que está descubierto, pero como aquí en esta zona llueve con mucho viento, los productos y la gente igual se mojan. Es muy similar a lo que pasa hoy día en la Feria de Rahue. Entonces, sería bueno solicitar que por lo menos la techumbre, se le dé cierta agilidad".

CONCEJAL MELLA: "Entiendo que esto lo está viendo el Departamento de Operaciones".

CONCEJAL CARRILLO: "No sé quien está viendo este problema, pero cuando se visitó la feria con don Gerardo Rosas y la señorita Lucy Díaz, la respuesta que se le dio ahí a los chacareros fue que la solución iba a ser rápida".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MELLA: “Vamos aprovechar la presencia en la sala del Administrador Municipal subrogante, Don Jorge del Escoval, que al parecer tiene información al respecto”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Muy buenos días señor Presidente, señores Concejales. La verdad de las cosas que tanto el siniestro sufrido por los locales de la feria como el levantamiento de algunas plancha del techo de algunos locales que circundan en el lugar en donde se produjo el incendio, está cubierta por el seguro, no nos olvidemos que la Municipalidad tiene seguro contratado respecto de todos los inmuebles municipales, y esto también cubre las instalaciones de la feria Pedro Aguirre Cerda. Uno respecto del siniestro de incendio propiamente tal, y el otro es por los daños producidos por los temporales de vientos que también está cubierto. Y en el día de ayer ya el liquidador de la compañía autorizó la contratación de una empresa, van a pagar parte importante de las reparaciones porque el estado de la techumbre no era el óptimo, y consecuentemente pagan parte importante de eso, y ya está encargado a una empresa para el inicio de los trabajos que empezarán a partir de hoy día”.

CONCEJAL MELLA: “Ya eso responde las inquietudes del colega”.

23.- CONCEJAL BRAVO: “Este tema tiene que ver con el bar el Cairo. Aquí nosotros a través de una solicitud de muchos vecinos, yo hice presente en este Concejo la inquietud de ellos y también se ofició a la Prefectura de Carabineros. Este bar lleva más o menos 6 meses de funcionamiento, y creo que tiene un record de irregularidades. Carabineros comprobó que ahí se han cursado las siguientes infracciones:

1. Por riña al interior del local.
2. Por expendio de licor sin consumir alimento.
3. Por expendir licores a menores de edad. Se vende licor en la vía pública a menores.
4. Por mantener venta y existencia clandestina de licor.

Más aún, sumado a esto, hace 15 ó 20 días atrás hubo un herido dentro de ese local, salió en los medios de comunicación, este sujeto



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

fue herido con arma blanca, donde llegó Carabineros y se siguió por dos cuadras a las personas que habían participado en este hecho.

Yo quiero pedir un acuerdo señor Presidente, porque quiero que se revise la patente y que se vea la posibilidad de cancelar esta patente, que sea de acuerdo a la ley, porque no creo que pueda seguir funcionando un local que ha tenido esos antecedentes, y que está atentando contra la tranquilidad pública del sector”.

CONCEJAL MELLA: “Aprovechando igualmente la presencia de don Jorge Del Escoval como titular de Asesoría Jurídica, yo quisiera pedirle una opinión respecto de la facultad que tiene la Gobernación de poner término a determinadas patentes, especialmente de este tipo, cuando hay infracciones reiteradas que afectan la tranquilidad de los vecinos”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “La clausura eventualmente puede ser ordenada por el Gobernador, en caso de que haya reiteración de partes, pero en definitiva tiene que haber similitud en los partes, porque algunos de ellos no dice relación con la ley de alcoholes, de la simple lectura que ha hecho el Concejal. Sin perjuicio de ello, yo creo que se podría oficiarse perfectamente al Departamento de Rentas para que evalúe las infracciones cursadas. Ahora, no nos olvidemos que este bar como lo denomina el Concejal Bravo, no es un bar propiamente tal, sino que funciona con una patente de restaurant de alcoholes. Entonces, hay que ver por ahí también el tema de las infracciones que se le han cursado, en el tema de los restaurantes de alcoholes son muy frecuentes las infracciones de consumir alcohol sin alimento, y esas en general no ameritan para la clausura”.

CONCEJAL MELLA: “¿Quién tendría que evaluar?”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: “El Departamento de Rentas en conjunto con la Dirección Jurídica, debiera evaluar la información que pone el Concejal respecto de los partes cursados”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Departamento de Rentas para que realice una evaluación de las infracciones cursadas al Restaurante



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

de Alcoholes “El Cairo”, para ver si ameritan la clausura del local. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°271.-

SEÑOR DEL ESCOVAL: “Yo quería ser presente señor Presidente, respecto de este local comercial en reiteradas oportunidades se han pedido fiscalizaciones por parte de la Municipalidad, lamentablemente nosotros como municipalidad nuestros inspectores en jornada nocturna no se efectúan fiscalizaciones por una cuestión de seguridad y también por una cuestión de disponibilidad. Los inspectores que podrían realizar estas funciones son precisamente los funcionarios del Departamento de Rentas, porque no hay un cuerpo de inspectores de Rentas, sino que son los mismos funcionarios administrativos que cumplen funciones inspectivas, pero que no tenemos disponibilidad para hacerlo en breve”.

CONCEJAL MELLA: “Lo otro es que pudiéramos nuevamente oficiar a Carabineros para que acentúe la fiscalización en ese local”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar al Carabineros de Chile, para que fiscalice con más frecuencia el local Restaurant de Alcoholes “ El Cairo”, debido a los diversos reclamos que existen en el sector.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°272.-

24.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero informar que el día 10 de abril se reunió la Comisión Deportes con la Asociación de Fútbol de Rahue, para buscar el respaldo primero de la Comisión Deportes y



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

después del Alcalde, para postular a la organización de un campeonato nacional adulto en primera instancia, de acuerdo a la infraestructura deportiva que actualmente tenemos como comuna. Ese día se reunieron también con el Alcalde quien acogió positivamente la solicitud. Y en la tarde tuvimos una convivencia con parte de la directiva de la regional del fútbol amateur y la Asociación de Fútbol de Rahue, en donde quedó prácticamente zanjada la postulación de Osorno a través de la Asociación de Rahue a un nacional categoría sub-14. Y se optó por este nivel, porque como es la idea motivar especialmente a nuestros niños, pensamos que era mejor traer un evento de esta serie a la ciudad para posteriormente ver la factibilidad de traer posteriormente un nacional categoría sub-18 el año 2010. Así que lo entrego como información, pero la idea es dejar la voluntad del Concejo en pleno de poder apoyar esta iniciativa”.

25.- CONCEJAL CARRILLO: "El otro tema que traigo no es muy grato, y que ya se ha conversado en otras oportunidades, y que es sobre la construcción del Colegio Creación. A nosotros nos alegró que un establecimiento de esa categoría se instalara en nuestro sector, porque obviamente traía ciertos beneficios a nuestra comunidad. Pero desgraciadamente en el transcurso del funcionamiento de este establecimiento, nos hemos dado cuenta que hemos tenido algunos problemas bastante serios. Yo quiero mostrar una secuencia de fotos, para explicar lo que ha significado para algunos vecinos el escurrimiento de aguas lluvias, y el otro problema, que es el tránsito en calle Argomedo.

Está en la sala la Directora de Obras Municipales, la presidenta de la junta de vecinos, y los representantes del Colegio Creación. Me gustaría que pudiéramos invitarlos para debatir sobre el tema”.

Se integran a la mesa la señora Wilma Muñoz, Directora de Obras; la señora María Eugenia Gaete, Jefe de Edificación; la señora Olga Ruiz, presidenta de la junta de vecinos El Esfuerzo; y el señor Ramón Ramírez, Profesional de la empresa Constructora Inproyect.

CONCEJAL CARRILLO: "Vamos a ver la secuencia de fotos para ver la situación que se presenta con las aguas lluvias primeramente”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Estas fotos por ejemplo, son de una excavación que se hizo justamente para paliar el tema de las aguas lluvias que está en la parte posterior.



Aquí ya comienza el problema del escurrimiento de las aguas hacia las viviendas.





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

La siguiente foto muestra el problema que hay de espacio entre el colegio y las casas, que no sé si está dentro de la norma.



En la siguiente foto mostramos uno de los problemas que expresan los vecinos, que permanentemente los niños saltan el cerco y se ponen a jugar entre medio, lanzan piedras a las viviendas, lanzan basura, incluso han andado arriba de los techos de las casas.



Ahora tenemos una foto de una vivienda que ha sido afectada con el escurrimiento de las aguas lluvias hacia su interior.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo





I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Bueno, ahí se muestra en parte la problemática que hay, son cinco casas las afectadas, yo he estado recorriendo las viviendas, hemos estado con la junta de vecinos, con la gente hablando el tema, y yo en un inicio conversé con el director del establecimiento. También conversé con el arquitecto de esta construcción. Lamentablemente lo que planteé fue mal entendido, porque fui acusado donde el Alcalde que yo había sido insolente, prepotente, y la verdad es que yo traté de buscar una solución al tema. Y quiero dejar manifiesto aquí que yo no soy dependiente del Alcalde, no soy funcionario, soy autoridad, soy fiscalizador, por lo tanto, no hay por qué acusarme al Alcalde de mis acciones.

Y lo otro que quería tomar, es el tema del tránsito en calle Argomedo. Nosotros hemos venido planteando hace tiempo que se hagan algunas medidas de mitigación en el sector. Tengo aquí el informe 779 de la SEREMÍ de Transporte, donde se le indica una serie de condiciones al establecimiento para poder operar. Entonces, a mí me gustaría saber hoy día si tanto la Dirección de Obras Municipales, el Director de Tránsito, nos pueden informar las medidas que se van a tomar al respecto. Nosotros no queremos causarle problemas al colegio, porque sabemos que está cumpliendo una función social, que es educar, pero tampoco que el funcionamiento de este colegio genere problemas a los vecinos que viven en el sector. Me da la sensación que el establecimiento con el ánimo de empezar a funcionar lo más rápidamente posible, se preocupó de terminar el colegio, pero no se preocupó de las consecuencias que podría acarrear a los vecinos que vivían colindantes a este establecimiento. Entonces, me gustaría dejar la palabra para ver qué soluciones se pueden encontrar a estos problemas”.

CONCEJAL MELLA: "Esta es una situación que no sólo se ha planteado ahora, lo dijimos con el colega José Luis Muñoz hace bastante tiempo atrás. Yo me alegro que nuevamente se coloque en boga, porque sin duda es una situación bastante preocupante sobre todo por la afectación de estas cinco casas que ha señalado el colega Carrillo, que hemos visitado personalmente con el colega Muñoz. Hemos recorrido junto con los vecinos afectados y la junta de vecinos las casas. Pero quisiera ofrecerle la palabra principalmente a la Dirección de Obras Municipales respecto de las exigencias que ya han sido planteadas, y qué respuestas ha dado la empresa



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

constructora a las condiciones que ha exigido la Dirección de Obras Municipales”.

SEÑORA MUÑOZ: "Buenos días. Efectivamente esta es una obra que se inició el año pasado, que cuenta con permiso de edificación N°176 extendido el 22 de junio del 2006. El proyecto está prácticamente listo, salvo dos situaciones. Una que tiene que ver con el impacto vial que señalaba el Concejal Carrillo, y que está siendo sometido a evaluación por el Ministerio de Transporte.

Y el otro tema tiene que ver con las aguas lluvias. Y sobre esto hay dos precisiones que hacer. Una es la canalización de las aguas lluvias que bajan de los techos y que están conectadas a un sistema particular que ya está implementado, y que fue el proyecto que se presentó a la Dirección de Obras Municipales. Y otra situación es la acumulación de las aguas lluvias del patio y toda la superficie de los patios colegio, que son las que no se han canalizado y que están escurriendo gravitacionalmente hacia los predios de los vecinos y afectando a 5 viviendas. Esta situación la planteó la señora Olga en Febrero, nosotros se la hicimos ver a la empresa mediante oficio del Director subrogante, don Eugenio Salinas. Y nuevamente se les planteó el día 11 de abril de la semana pasada, donde la lluvia colapsó el sistema, y el agua escurrió sobre el muro divisorio hacia las casas vecinas.

Lo que ha hecho la Dirección de Obras Municipales al respecto, es corroborar estos hechos en terreno el día miércoles y ordenar la paralización de obras por dos días hábiles, plazo que se le otorgó a la empresa para solucionar el problema. La empresa es de Santiago, ellos acudieron el fin de semana para acá, están en este minuto presentes, ayer estuvieron en terreno con nosotros. Y quisiera dejarles a ellos la palabra, porque habría una alternativa de solución técnica en un plazo determinado, y tengo entendido que cuentan con el consenso de tres de los cinco vecinos afectados”.

SEÑOR MUÑOZ: “Quiero agradecer la posibilidad de poder expresar nuestros pensamientos respecto al desarrollo inmobiliario que estamos haciendo en esta ciudad.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Lo que yo quiero mostrar acá es la primera piedra de lo que hicimos casi 12 meses atrás. Quiero que ustedes vean el terreno natural que utilizamos, donde separamos el terreno del colegio con el terreno del lado. Lo que tenemos aquí es un muro de contención, que está ideado para soportar tierras de un sector con respecto a otro, porque se supone que hay un desnivel de un sector con otro. Como es muro medianero, y sobre él está la tapia que corta vistas entre un lote y otro, nosotros trabajamos en un terreno natural y no hemos hecho ninguna cosa distinta a trabajar en un terreno natural. ¿Qué es lo que pasaba al lado?, que los vecinos estaban adosados a un muro de contención, y allí construyendo habitabilidad en ese muro de contención, lo que se supone que no puede ser. Ahora, obviando todos los problemas que hemos visto y estando en terreno ayer, tomamos una decisión sobre ese muro de contención y tomamos un acuerdo con los vecinos. Y quiero agregar que también suscribimos una carta con los vecinos afectados, que son: Juan Alvarado Ortega, Nancy Quijada Contreras, Jaime Dimter. Quien informó en representación de nuestra empresa es quien habla; Carlos Izquierdo, arquitecto; Ciro González Vásquez, proyectista sanitario; con la idea de otorgar una solución al problema planteado.

Vamos a liberar este muro que existe en el sector de su condición de muro de contención, en toda su extensión hasta el nivel de fundación. Ya tenemos la carta Gantt del proyecto, y calzamos con treinta días para resolver el tema, para efectos que la canaleta opere en forma normal.

Nosotros como colegio hoy día estamos dispuestos a hacer una inversión que no estaba considerada en el proyecto, y dar solución a un problema que hoy día se presenta. No obstante, nosotros contemplábamos soluciones desde el punto de vista de aguas lluvias, y vamos a resolver el tema, para eso tenemos 30 días a contar de la fecha de esta acta.

Por otro lado se plantea la situación del impacto vial, donde nosotros hicimos nuestra presentación a la SEREMÍA de Transportes en Puerto Montt, nos hicieron algunas observaciones, respecto a las solicitudes que nos hicieron ya dimos respuesta. Hoy día estamos a la espera que nos den el visto bueno a las respuestas. Pero sí hoy día ya tenemos las cotizaciones de las inversiones que tenemos que hacer. Hoy



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

día nuestras inversiones desde el punto de vista de solución de impacto vial en el sector equivale a más o menos 50 millones de pesos, lo que es con dos semáforos, uno que cuesta 20 millones de pesos, y otro que cuesta 5 millones de pesos. Estas obras las estamos contratando para que se terminen rápidamente. Y eso es lo que hacemos por dar una solución a un tema que tiene que ver con un colegio que lleva años operando en Osorno, se traslada para efectos de una mejor gestión en la educación, es una inversión de casi mil novecientos millones de pesos. En su tiempo de construcción generó trabajo para más de 150 personas de la zona. Hoy día en el colegio trabajan cerca de 50 personas”.

CONCEJAL CASANOVA: "Me asaltan varias dudas al respecto, que no logro poder entender. Por ejemplo, cómo se le puede dar el vamos a un proyecto que tenía varias situaciones por solucionar. Entre ellas lo que acaba de comentar el señor Muñoz como son los semáforos. La congestión vehicular es enorme. Uno ha visto acá que cuando se pide una autorización para un estacionamiento por ejemplo, existen una serie de normativas y reglas que son bastante estrictas. Acá para construir una bahía de estacionamiento hay que cumplir con una serie de situaciones. Pero acá se autorizó no sé cómo, que funcione hoy día este colegio con todo el caos que significa. Entiendo que la SEREMI de Transporte les había hecho una serie de observaciones, y recién ahora las están contestando.

Me pareced razonable el tema de la inversión, pero creo que la Ley es pareja para todos. Pero hay una serie de situaciones que causan interrogantes para mucha gente, sobre todo con el tema del tránsito”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que aquí no está en discusión la inversión, el problema es que no se midieron los perjuicios a los vecinos aledaños al establecimiento. No sé si ustedes socializaron el tema antes con la comunidad. Pero no entiendo que el colegio esté funcionando sin recepción final de las obras, sin patente, cuando sabemos que la Ley es clara en ese aspecto. Yo hace un año atrás cuando planteé el tema del paso cebra y el semáforo, se iba a mitigar con el proyecto del colegio Creación donde venía un plan de contingencia en el tema vial. Y hoy día nos damos cuenta que a tres meses de funcionamiento de este establecimiento, no se ve ninguna señal de solución. Recién dice el señor Muñoz que ahora conversaron con los vecinos y fueron a verlos, cuando ellos antes tocaron



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

las puertas del colegio para tratar los problemas. No estamos en contra de la inversión, pero se tiene que hacer con respeto a la dignidad de la gente, sin atropellarlos. Eso pido. Y si no es así, nos vamos a ver en la obligación de pedir un acuerdo del Concejo para suspender el funcionamiento del establecimiento. Aquí no se ha dejado funcionar un establecimiento, porque una escala no cumplía la dimensión para que esté en funcionamiento. Y aquí se pone un colegio a funcionar sin tener recepción final de la obra. Eso es lo que me molesta”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero aclarar algo. Este es un tema que se planteó en el primer semestre del año pasado. Se advirtió que esto iba a ocurrir, principalmente lo que tenía que ver con las aguas lluvias que se acumulaban en el patio del proyecto educativo. Y particularmente se le mencionó a don Eugenio Salinas esta situación.

Lo segundo. Creo que no está lo suficientemente claro si existe permiso de funcionamiento del colegio, y si hay algún permiso provisorio”.

SEÑORA MUÑOZ: "No existe ese permiso”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Entonces, presumo que funciona en virtud de que aquí hay un traslado del permiso para el funcionamiento del proyecto educativo, que ya fue otorgado por el Ministerio de Educación. Entonces, efectivamente vemos que hay deficiencias en estos procesos, ya que habiendo un proyecto educativo autorizado por el MINEDUC, pueden funcionar sin la autorización respectiva a través del Municipio.

Comparto que hay que buscar soluciones inmediatas en los dos ámbitos que se mencionan. Sin embargo, siento que no necesariamente un acuerdo va a garantizar que no tengamos problemas con esta situación. Desde ese punto de vista, entiendo yo que la empresa aspira a poder resolver el problema, y contar con la autorización de funcionamiento que hoy día no existe. Hoy el proyecto educativo está funcionando sin una autorización que corresponde al Municipio otorgarla. Por lo tanto, creo que también se ha actuado con irresponsabilidad por parte del colegio por exponer a los alumnos por ejemplo, a la inhalación del polvo que se genera con los trabajos nocturnos que se han hecho. Así que creo que se ha actuado con irresponsabilidad frente a la calidad educativa.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Yo creo que a pesar que hay algunas incoherencias en este tema, ya que el proyecto está funcionando sin autorización, creo que igual están las herramientas que otorga la propia Ley General de Urbanismo y Construcciones que tiene que ver con explorar algunas demandas en relación a no cumplimiento de las construcciones según se estipula en la propia ley. Por lo tanto, sin el ánimo de querer decirlo por su nombre, creo que igual hay que responder. Sin embargo, creo que también tenemos las facultades de iniciar un proceso de reivindicación y ajustarse a la normativa que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones”.

SEÑORA RUIZ: “Buenos días. Nosotros realmente estamos del año pasado con este problema. Y ciertamente tenía que hacerse público para que la empresa pueda responder por los problemas que están pasando. Los vecinos están realmente choqueados por los daños que están sufriendo. Y no es solamente el muro, son los niños tirando piedras a las casas, cuando hacen reuniones en el colegio está lleno de vehículos en la población. Se acabó la tranquilidad para nuestra población. Para nosotros realmente ha sido perjudicial. Espero que la empresa cumpla con lo que convino con los vecinos, y se haga efectivo. Los muros están totalmente deteriorados, y con el trabajo de las máquinas que hubo ahí, hasta temblaban las casas con esos trabajos. El muro constituía un peligro en esos momentos. Pero que bueno que fueron a terreno, don Emeterio ha estado trabajando y viendo el tema. Nosotros necesitamos soluciones, porque el tiempo malo va a ser más frecuente ahora. Y además, quién responde por el deterioro de las viviendas de los vecinos afectados”.

SEÑORA MUÑOZ: "Aquí no hay incoherencias, sino que desinformación, a nivel de Concejales, y de vecinos, de temas técnicos que no tienen por qué entenderse a la primera. En particular, este proyecto se presentó el año pasado y se le otorgó un permiso de edificación. Ahora, para poder recibir el edificio tiene que estar listo, eso significa que entre el permiso y la recepción se tiene que tener el estudio de impacto vial aprobado por la SEREMI de Transporte, porque significa que quien lo recibe es la Dirección de Obras Municipales. Ahora, durante la construcción obviamente se van a producir problemas de este tipo, y no es la primera vez que tenemos problemas con los vecinos, y sobre todo porque hay un desnivel de la situación del terreno del colegio con respecto a los vecinos



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que están un mucho más bajos. El muro de contención es antiguo y se encuentra fisurado. Por lo tanto, el problema de las aguas lluvias agravó esta situación. Ellos tenían en su proyecto planteado en su proyecto la solución para la evacuación de las aguas lluvias que bajan de los techos a un colector de aguas lluvias conectado a una calle existente. Pero las aguas superficiales de los patios son las que hoy día necesitan canalizarse en forma independiente y solucionar su problema. Él acaba de plantear una solución que me parece atendible, nosotros quedamos en evaluarla y aceptarla o no, ponerle las condiciones, estudiar la carta Gantt y los plazos que tienen que ver con descubrir el muro antiguo, hacer una canal que separe ese muro de la tierra, dejar una pendiente natural, poner pasto para que absorba esa agua lluvia, proteger esa canal con una rejilla para que los niños no boten basura ahí, poner otra rejilla para que los niños no lleguen hasta la canal. Y estas soluciones tienen que ser consensuadas con el director del colegio, que yo le dije ayer en la tarde que quedara en terreno conversando con la empresa y que su firma tiene que concurrir en el acta de acuerdo con los vecinos. Después de eso veremos si estamos de acuerdo y se consensuará con los vecinos respecto de los plazos de ejecución de las obras.

Ahora, respecto del funcionamiento del colegio, efectivamente la Municipalidad tengo entendido, hasta hoy día no ha autorizado el funcionamiento. La Dirección de Obras Municipales no tiene facultades para autorizar el funcionamiento de colegios. Nosotros solamente otorgamos el permiso de edificación, y una vez que están ejecutadas todas las obras, en este caso el tema de las aguas lluvias y el impacto vial, recibirlas. Posteriormente, se hace la solicitud de patente y el MINEDUC a través de la Dirección Provincial le da su autorización para funcionar. Es lo que puedo decir por parte de la Dirección de Obras Municipales. Confío en la buena voluntad de la empresa que se apersonó gracias a la acción de los Concejales que estuvieron interviniendo este tema en terreno. Eso nos parece muy aceptable. Y que los vecinos tengan la paciencia para solucionar este problema.

Respecto al impacto vial, sugiero que don Domingo dé cuenta de ese tema, porque tiene que estar resuelto antes de la resolución definitiva que la empresa lo ingresó ayer, pero que va a pasar todo este tiempo antes que podamos ejecutarla efectivamente. Y respecto del



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

funcionamiento del colegio y la patente que no se otorgó, está el Asesor Jurídico para entregar la información”.

SEÑOR ORTEGA: “Buenos días. Como bien dijo la señora Wilma, el constructor presenta el estudio de impacto vial a la SEREMI, en este caso el constructor hizo la presentación del estudio en febrero del año pasado a la SEREMI, se hicieron las observaciones correspondientes en ese tiempo por el director de Tránsito subrogante que era don Yamil Uarac, y se enviaron de vuelta todas las observaciones a la SEREMI. Después se enviaron las observaciones a la empresa constructora, y eso quedó stand by, porque no se recibieron las respuestas respectivas. Este año a principios de febrero me llamaron la secretaria de la empresa, para saber si se podían responder las observaciones ahora. Yo conversé con la señorita Angela Villarroel, quien es la SEREMI y me dijo que el plazo era de 90 días para presentar la respuesta a las observaciones, por lo tanto se volvía a fojas cero con el estudio de impacto vial. Así volvieron a presentar el estudio a mediados de febrero, y yo respondí las observaciones con algunos cambios, de forma, no de fondo, y le envié a la SEREMI las observaciones de la Dirección de Tránsito en conjunto con la Dirección de Obras Municipales, y en eso estamos, que las observaciones fueron enviadas a la empresa constructora, para su respuesta y creo que estos días están por remitirlas. Las observaciones que incluyen un semáforo, un paso peatonal semaforizado, incluye marcación, tachas y un paso cebra”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días. Yo quisiera hacer una aclaración frente a las aseveraciones del Concejal Casanova. Tanto la Directora de Obras como la Jefe de Edificación, y el suscrito, desconocemos quién habría autorizado esto. Y esto explica la respuesta que voy a dar, que el colegio hoy día funciona irregularmente, porque no tiene autorización de nadie. Aquí se han mencionado varias situaciones que difieren unas de otras, cada una fuera de sus competencias. Una, la Dirección de Obras Municipales otorgó un permiso de construcción, que es eso, nada más. Segundo, el MINEDUC puede haber autorizado un traslado, y eso aprueba un proyecto educativo, no autoriza a ocupar una construcción. Eso violentaría flagrantemente las atribuciones de las Dirección de Obras Municipales y la SEREMI de Vivienda, el MINEDUC tiene cero competencia sobre el particular. Ellos sólo se pronuncian sobre el proyecto educativo, nada más que con eso. Consecuentemente, el tema es que hoy



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

día el colegio funciona sin autorización, no tiene patente ni provisoria menos definitiva”.

CONCEJAL CASANOVA: "¿Entonces funciona ilegalmente?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Defíneme lo que es ilegal para usted y yo le respondo”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo no soy abogado, soy profesor, por eso pregunto. Y si hay una norma escrita en la ley, y no se cumple con ella, ¿sería ilegal?, en este caso una ocupación ilegal”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Al margen de la Ley diría yo”.

CONCEJAL CASANOVA: "Entonces, hoy día el colegio está al margen de la ley”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo diría que funciona irregularmente, porque funciona sin tener la autorización correspondiente”.

CONCEJAL MELLA: "¿Y de qué manera recibe subvención si funciona en esas condiciones?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Es que el Ministerio no pide recepciones definitivas, ni patentes respecto del pago de las subvenciones. Lo que ellos verifican es la asistencia promedio para efectos del pago de la subvención, no las condiciones de recepción o de patente eventualmente”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo quiero aclarar algo. Queremos dejar de manifiesto que no estamos en contra del funcionamiento del colegio, no es ese el objetivo de la reunión. El objetivo es los daños y los perjuicios que provocó esto, porque esto se pudo haber evitado. Nosotros empezamos a tratar de conversar con la empresa prácticamente hace dos meses atrás, y ahora se dice que la solución estaría en treinta días, y si se hubiese hecho caso esos sesenta días atrás, todo esto se hubiera evitado. Entonces, molesta la poca voluntad de haber podido socializar esto mucho antes que ahora. Porque cuando aquí se preguntó esto en el Concejo, se nos dieron respuestas, pero pasando el tiempo no se hizo nada, y da la impresión que también nos estuvieron tomando el pelo, porque no se hizo nada, y hubo



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

que llegar a esta instancia para que ayer en la noche fueran apuraditos a hablar con los vecinos para obtener una carta de acuerdo con ellos para solucionar el tema. Lo que tampoco considero prudente, porque ahí se trabaja presionando a los vecinos. Así que eso tampoco es correcto. No es la manera de trabajar. Nosotros intentamos por varias vías acercarnos a conversar con ustedes, y fue imposible.

Y también me gustaría que clarificáramos el tema vial, porque no me queda para nada claro. Y esta solución que yo veo aquí la veo muy simplista, porque no creo que con una canaleta se solucione el tema de las aguas lluvias, más con el clima que tenemos. Lamento que los vecinos hayan firmado esa carta, porque se ataron de pies y manos con eso. Creo que debimos haber esperado que pasara un invierno para darnos cuenta si la solución realmente iba a ser tal”.

CONCEJAL GALLARDO: "Me gustaría decir que el colegio está funcionando en forma irregular, y nuestro deber es que lo haga en forma regular. Y por eso, quiero decir que en lo que a mí respecta esto debe regularizarse. Esta no es una inversión cualquiera, es un colegio, hay niños ahí que requieren estar en condiciones adecuadas, y se debe solucionar el tema, porque donde se instale tiene que cumplir con la normativa. ¿Cuántos alumnos tiene el colegio?"

SEÑOR MUÑOZ: "Ochocientos veinticinco alumnos”.

CONCEJAL GALLARDO: "Bueno, ese es el motivo más importante para regularizar esto. Y aunque ahora es tarde, y debió haberse visto antes, debe solucionarse. Entonces, debemos ser estrictos en el cumplimiento de las condiciones, y la Dirección de Obras Municipales tiene que supervigilar eso, porque no podemos tener estas deficiencias. Y propongo que se llegue a un acuerdo considerando los aspectos técnicos y el tema de los niños”.

SEÑORA MUÑOZ: "A mí me asiste la misma duda respecto a los plazos de término de las obras. Porque en realidad en el tema de las aguas lluvias, dicen que se demorarían treinta días en una solución definitiva.

Pero en el tema del impacto vial, que significa instalar semáforos en caso que se decante así por parte de la SEREMI de Transporte, hoy día no está muy claro el plazo, y eso significa mantener



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

esta incógnita por un tiempo más o menos largo. Yo le pediría a la empresa que fueran a Puerto Montt y conversaran este tema con el SEREMI de Transporte personalmente, y que nos trajeran mañana en lo posible una respuesta respecto de ese estudio de impacto vial, porque al no tenerlo aprobado difícilmente podemos establecer cuáles son las medidas de mitigación que hay que implementar, y cuánto se van a demorar en terreno.

Ahora, volviendo un poquito atrás respecto de las aprensiones que hay en general, si la solución que ellos plantean sobre las aguas lluvias va a ser o no eficiente, yo pediría que efectivamente se materialice lo que ellos están planteando, porque en el artículo 18 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones están claramente establecidas las responsabilidades de cada quien frente a las obras, los proyectistas son los responsables respecto a los errores de los proyectos, y los daños en que incurran con terceras personas. Eso va a ser siempre así. Nosotros como Dirección de Obras Municipales aprobamos de acuerdo a la Ley los proyectos, pero son los propietarios primer vendedor los responsables de la obra, los constructores de las construcciones y los proyectistas de los proyectos. Así que eso está claramente establecido en la Ley. Y yo no tendría ningún miedo a enfrentar esa iniciativa que hoy día se está planteando como solución. Y respecto del impacto vial sí me gustaría tener claridad respecto a los plazos para saber cuándo vamos a recibir esta obra”.

CONCEJAL CASANOVA: "Es muy pertinente el tema de los plazos. Porque acá se ha jugado un poco con el tema de los plazos. Se han presentado los proyectos de impacto vial, se dejó morir el tema, se presentaron de nuevo, se demoran las observaciones, se va alargando el plazo y el colegio sigue funcionando. Así que me parece sumamente pertinente la sugerencia de la Directora de Obras de que vayan a Puerto Montt y que nos informen en un plazo lo más acotado posible, cuándo se van a iniciar las obras de los semáforos, y si no, la Dirección de Tránsito tiene que empezar a cursar las infracciones respectivas”.

CONCEJAL CARRILLO: "Me gustaría pedir un acuerdo para dar un plazo de quince días para que se nos informe sobre la situación vial, y los plazos definitivos que se darían para la solución de esto”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe dentro de un plazo de quince días, por parte de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Tránsito, sobre la carta Gantt final para la implementación de las soluciones propuestas por la empresa Constructora In-Proyect, para las problemáticas de aguas lluvias e impacto vial respectivamente, generadas por la construcción del Colegio Creación en el sector de población El Esfuerzo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°273.-

SEÑOR MUÑOZ: “Quisiera señalar que las obras generan externalidades positivas y negativas. Y aquí estamos viendo solamente las negativas producto de la lluvia. Pero también sería bueno escuchar las positivas, en el sentido que hay un colegio, se beneficia el sector, el precio de los terrenos suben, etc.

Lo segundo, decir que esta situación comenzó en el mes de marzo, no se viene arrastrando desde hace un año atrás.

Tercero, decir que el colegio está terminado. Acá no estamos hablando de alumnos que están tolerando o sufriendo situaciones sanitarias, de calefacción, etc.; eso no existe.

Además, estamos hablando de un proyecto que cuando se presenta a la Dirección de Obras Municipales cumple con distintos requerimientos, no solamente constructivos y de edificación, sino de otros organismos que están relacionados para aprobar un proyecto, como son las instalaciones eléctricas, sanitarias y de gases. Y cuando nosotros presentamos un proyecto desde el punto de vista de solución sanitaria, estamos hablando de agua potable, alcantarillado, y también de soluciones de aguas lluvias. Ahora, nosotros presentamos un proyecto y lo ejecutamos, y por supuesto el proyecto se mide desde el punto de vista



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

teórico y pasa a ser desde el punto de vista práctico. Y desde ese punto se desarrolla cuando efectivamente opera. Y el sistema hoy día opera. Si nosotros no hubiésemos construido un colector de aguas lluvias, el agua que se les pasó a los vecinos hubiese sido otra agua. Toda la superficie era un colector de agua, lo que nosotros hicimos fue subir la superficie de la tierra al techo, y eso lo estamos recolectando, en función de la cantidad de techumbre que hay se calculan las cantidades de agua que van a recolectarse. Y en función de esa cantidad de agua se diseñan los proyectos de aguas lluvias. Lo que hoy día estamos haciendo es darnos cuentas de algunas desviaciones que hubieron respecto al proyecto, a las cuales desde el punto de vista práctico le estamos dando una solución, y para eso trajimos al experto que tenemos en temas sanitarios, y se definió una solución que desde el punto de vista práctico creo que mejora considerablemente la habitabilidad de un muro de contención que hoy día está usando desde el punto de vista residencial.

Quiero decir también que el objetivo del colegio es desarrollar una educación de primera, y agradezco el plazo que nos están dando para resolver dos cosas que no tienen que ver con la edificación, sino con el entorno. Una es el impacto vial que se genera, y que cuando yo llegué escuché declarando a un Concejal sobre un problema similar en el Colegio Alemán, por lo tanto, creo que el más preparado para la solución somos nosotros y que lo estamos trayendo aquí a la mesa. Eso es lo que estamos haciendo, no estamos haciendo otra cosa”.

CONCEJAL CASANOVA: "Me sorprende con las palabras del señor Muñoz. Ustedes están operando como dice, pero están al margen de la ley. Ahora, si eso lo consideran correcto, no sé”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo agradezco que la empresa haya venido acá al Concejo. Segundo, creo que los pasos están dados. Tercero, el fin no justifica los medios. Y pienso que nuestro deber como Concejales es incentivar la inversión, pero que se haga correctamente, sin dañar el entorno como bien dice él, ni la tranquilidad de los vecinos, porque si no, algo está mal. Eso es lo que buscamos aquí en el Concejo. Y ahora lo importante es que hemos llegado a un consenso, y se puede llegar a una solución, y esperamos que a la vuelta de treinta días que las soluciones que ustedes han ofrecido sean las más adecuadas, porque si no es así, no tengan



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

dudas que haremos público que las soluciones no satisfacen los problemas que han ocurrido”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Quiero hacer una aclaración. La Municipalidad no está otorgando lazos, lo que hay aquí es un ofrecimiento de plazos de la institución que construye, para la solución de algunas dificultades que se han presentado como el escurrimiento de las aguas lluvias hacia los vecinos, como de la ejecución de las obras que involucra el estudio de impacto vial. Así que como Municipio no ha otorgado plazos”.

CONCEJAL MELLA: "Claro, porque hacerlo significa que estamos avalando la situación”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Exactamente”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, lo que nos interesa es que los problemas se solucionen, y que las cosas se hagan con el respectivo apego a la Ley, por todo lo ya dicho, y aclarado por la Dirección Asesoría Jurídica. Agradecemos la presencia de todas las personas que han participado de este punto, la gente de la empresa constructora, la presidenta de la junta de vecinos del sector, y los profesionales de la Dirección de Obras Municipales y de la Dirección Asesoría Jurídica”.

26.- CONCEJAL CARRILLO: "El último punto es sobre una reunión que tuve con los vecinos de la Villa Panorámica, me han solicitado pedir que la Dirección de Obras Municipales vea la factibilidad de que el Departamento de Operaciones vea la factibilidad de colocar dos luminarias. Una es en calle Clara Solovera y 1° de Mayo. Hoy día existe aledaño a esas dos calles un sitio eriazo que produce bastante oscuridad, eso lo vienen pidiendo hace bastante tiempo, y hasta el momento no se les ha dado respuesta”.

CONCEJAL GOÑI: "Nosotros estamos desarrollando el catastro de las luminarias de la ciudad, pero no recuerdo el caso de esa calle. Entonces, como en algún minuto tenemos que acotar el tema, y la idea es que de aquí a fin de año le demos solución a todos estos problemas que tienen los vecinos. Y por eso le pediría al colega Carrillo y a otros colegas que tienen mucho contacto en varios sectores, que nos ayuden a que a mediados del



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

próximo mes tengamos ya acotado los lugares donde tenemos que trabajar. Entonces, estos temas que son los que motivan el trabajo, porque no lo estamos haciendo por un tema que no sea el de la seguridad ciudadana y el mejoramiento de la iluminación de muchos sectores. Así que como esta calle pueden haber otros sectores donde existen estos problemas de luminosidad”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo comparto sus palabras colega. Sería bueno, porque en calles como Santísima Trinidad también se ha pedido una luminaria hace tiempo, y otros casos por ahí. Por lo tanto, sería bueno visitar algunos sectores. Pero no sé si eso obsta para pedir este acuerdo con estos dos casos puntuales”.

CONCEJAL GOÑI: "Bueno, yo aprovecho de aclarar la forma en que estamos operando. Por el tiempo es imposible que se visite todos los sectores que se requieren. Lo que nosotros hemos acordado desarrollar, es un mapa, una red que parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Un mapa de riesgo. Y lo que hemos notado por varias intervenciones que se han hecho acá, es que a ese mapa es necesario incorporarle otros sectores. Por eso era importante que estas solicitudes se nos hicieran llegar, para que cuando salgamos a terreno tengamos claridad de a qué lugares vamos a ir, porque no podemos ir a todos los lugares de la ciudad”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, instruir al Departamento de Operaciones para instalar dos luminarias en calles Clara Solovera y 1° de Mayo de la Villa Panorámica, conforme a la indicación del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°274.-

27.- CONCEJAL GALLARDO: "La junta de vecinos N°3 de calle «Por la Razón o la Fuerza», que preside el señor Sergio Rosales, me hizo llegar una carta fechada 6 de octubre del 2004. Es del



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Jefe del Departamento de Operaciones a este dirigente, dice: «en respuesta a su carta del antecedente, informo a usted que con fecha 2 del presente mes, personal de la sección vial procedió al arreglo de las veredas. Lo referido a solución de cámaras, captación de aguas lluvias se mejorará próximamente, pues los trabajos requieren que se contrate». Y ellos dicen que hasta el día de hoy esto no se ha llevado a efecto. Y por ejemplo, ayer las viviendas se inundaron, los vecinos tuvieron que destapar las cámaras y colocar maicillo a la entrada de sus viviendas. Lo que habría que verificar aquí es si Operaciones puede informar qué pasó con esto, porque el trabajo finalmente no se hizo según los dirigentes. Por eso me gustaría que esta unidad se apersona en el lugar, verifique la denuncia y vea las medidas que haya que tomar para solucionarlo”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar al Departamento de Operaciones, inspeccionar los trabajos que se habrían realizado en octubre del 2004, en calle Por la Razón o la Fuerza, en cuanto a la limpieza de cámaras y captación de aguas lluvias, solicitado por la organización del sector, y que a la fecha no se ha materializado según la indicación del Concejal Carlos Gallardo, conforme a la versión de los vecinos del sector mencionado.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°275.-

28.- CONCEJAL GALLARDO: "Lo otro tiene que ver con un proyecto de construcción de multicancha y área de juegos en población Carlos Follero. Lo envió el Alcalde al señor Jaime Bertín el 14 de junio del 2006, en el marco de un Programa de Mejoramiento Urbano. Este proyecto todavía no ha tenido respuesta, y en virtud de la buena disposición del señor Intendente, me gustaría reiterar a este último nuestro interés de que se pueda favorecer este proyecto”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, oficiar al señor Intendente de la Región de Los Lagos, a fin de que considere el financiamiento del proyecto «Construcción Multicancha y Area de Juegos población Carlos Follert», conforme a la indicación del Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°276.-

29.- CONCEJAL GALLARDO: "Aquí hemos apoyado a la Alianza Estrella de David, de hecho aportamos para la realización de un proyecto con minusválidos en la población Maximiliano Kolbe, que son invernaderos, con niños minusválidos y niños con síndrome de Dawn. Hay que trasladar estos niños desde distintos sectores de Osorno a la Maximiliano Kolbe. Ellos han consultado, y yo llamé al señor Héctor Geisser, respecto a un furgón que está con el motor estropeado, es para 12 personas, del año 1998. Ellos quieren en comodato ese vehículo, y desean ocuparlo para estos fines. Por eso quiero pedir un informe del señor Geisser para entregar en comodato este vehículo a esa institución".

CONCEJAL MUÑOZ: "Una acotación. Tratándose de un bien que se ha dado de baja, creo que podríamos hablar de donación, no de comodato".

Consecuentemente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, estudiar la factibilidad de donar a la institución «Alianza Estrella de David», un furgón dado de baja con capacidad para doce personas, año 1998, conforme a las especificaciones entregadas por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°277.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

30.- CONCEJAL GALLARDO: "Me gustaría solicitar por escrito al D.A.E.M. respecto a diversos temas pendientes que hay en la Escuela Canadá, y que se iban a resolver en el verano del 2007, reparaciones especialmente. Algunas de esas cosas son: el cielo raso del segundo piso, que sigue destruido y con eso siguen las goteras. Es una escuela que recibe subvención del Estado. El ascensor sigue malo y no lo arregla el D.A.E.M., porque no lo considera importante, y no sé por qué lo consideraron en el diseño. Y lo otro son los nexos. En esto último, nosotros acordamos solicitar al Alcalde que el D.A.E.M. pudiera ver un proyecto de patio cubierto, porque la verdad es que el patio cubierto puede solucionar varios temas que quedaron pendientes con la construcción del proyecto. Esto fue pedido, y por eso quiero que se haga un informe del D.A.E.M. para ver si estos problemas de menor inversión para reparar cuestiones esenciales, como la entrada por Guatemala que se llena de barro. Por eso quiero ese informe, que diga cuando se van a hacer estos arreglos, y cuándo se va a hacer el diseño del patio cubierto de la Escuela Canadá".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe del D.A.E.M. sobre los trabajos de reparación en la Escuela Canadá, y el diseño del patio cubierto para el mismo establecimiento. Lo anterior, precisado por el Concejal Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°278.-

31.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo primero es en relación al Plan Cuadrante. Tiempo atrás tuvimos la visita de la Prefectura de Carabineros de Osorno, y se anunciaba la implementación de este plan en la comuna de Osorno durante el segundo semestre. Sin embargo, en este último tiempo hemos escuchado anuncios concretos que tiene que ver con inversión en infraestructura, dotación policial y todo el tema operativo. Y como yo entiendo que a nivel de Gobierno y el nivel central de esta institución policial se maneja la información con bastante certeza, me



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

gustaría invitar nuevamente al señor Prefecto, para conocer con claridad los alcances del plan cuadrante, su implementación, y la inversión que involucra esto en materia de todo lo que tiene que ver con mejoramiento de la infraestructura, o la construcción de nuevas dependencias como se ha venido anunciando a través de los medios”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, invitar a una próxima sesión al señor Prefecto de Carabineros de Osorno, a fin de conocer detalles sobre la implementación del Plan Cuadrante en la comuna de Osorno, conforme a lo expresado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°279.-

32.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo. A todos se nos hizo llegar un Plan de Salud 2007 para la comuna de Osorno, que en definitiva contiene los diagnósticos de cada Centro de Salud Familiar, se definen las metas del año y los programas que incorpora cada uno, y las metas de gestión como Departamento de Salud. Sin embargo, aquí echo de menos algo que he venido planteando desde hace tiempo, que es el SAPU para el Centro de Salud Familiar de Francke. Aquí no lo veo. No está incorporado. De tal manera que me gustaría saber finalmente si la intención y voluntad del Departamento de Salud está en implementar un nuevo SAPU, y esto tiene que ver con también la relevancia que se ha dicho, que hay que trabajar más sobre la atención primaria, y no delegar aspectos que tienen que ver con la atención que se da en hospitales. El otro día se hablaba de que la gente viene a preguntar por leseras, sin embargo sabemos la importancia de contar con los servicios de atención de urgencia, que se requiere a nivel de los SAPU. Así que me gustaría conocer y saber la información de por qué no se ha incorporado como meta de gestión”.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar al Departamento de Salud Municipal, considerar como meta de gestión la implementación de un SAPU en el Centro de Salud Familiar de Pampa Alegre.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°280.-

33.- CONCEJAL MUÑOZ: "El otro tema, es sugerir a la Jefe del Departamento de Salud la posibilidad de poder llevar a través del Programa de Promoción Comité Vida Chile, una inquietud que ha surgido de muchos deportistas. Yo escuchaba el otro día en el desfile inaugural de la competencia de viejos cracks de Ovejería, la preocupación que existe en relación a los seniors que practican fútbol, y que ojalá este año no sufran percances de salud con ellos. Entonces, creo que se puede trabajar en materia de prevención, a nivel piloto particularmente con esta asociación, porque muchos de estos temas se resuelven teniendo una actitud de vida saludable, pero además previniendo. Así que me gustaría que podamos incorporar esta posibilidad, sin imponerse. Yo sé que es un tema difícil, pero sí podemos hacer un esfuerzo en materia de prevención".

CONCEJAL MUÑOZ: "Habría que complementar el acuerdo para oficializar a la Asociación de Fútbol de Rahue también, para implementar en conjunto con los Centros de Salud Familiar, una normativa para los jugadores seniors, que al minuto de inscribirse en un club puedan adjuntar algún certificado de que no padecen de hipertensión, y que no tienen cardiopatías congénitas en las familias o en él. Porque el discurso que daban estos dirigentes decía que habían sufrido muchas muertes en esa competencia, y pasa porque muchas de estas personas con el ánimo de hacer deporte se meten a la cancha, y sufren hipertensión, hay algún tipo de trombosis o alguna patología encubierta y que desemboca en que se genera algún tipo de patología bascular en la cancha".

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero no podría ser una exigencia, hay que conversarlo con la gente, yo no lo planteé en esos términos. El espíritu del acuerdo es trabajar el tema de la prevención con las asociaciones, sobre



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

todo para los jugadores de avanzada edad. Y sobre la marcha, los viejos cracks irán definiendo sus propias decisiones, sobre ciertos jugadores que efectivamente no pueden jugar en la cancha”.

CONCEJAL CARRILLO: "No deja de ser importante lo que señala José Luis, porque la verdad es que hay bastante responsabilidad en la misma gente que practica el deporte. Está el caso de una persona en la cancha Eleuterio Ramírez que ya había sufrido un infarto, le da un segundo infarto y fallece en la cancha. Entonces, a través de charlas ir motivando lo importante que significa hacerse un chequeo médico. Sabemos que los futbolistas son porfiados, pero es responsabilidad del Municipio en el deporte comunal poder tomar esta iniciativa como una cosa municipal y en coordinación con el Departamento de Salud hacer esta campaña a nivel comunal”.

CONCEJAL CASANOVA: "Honestamente, yo creo que viendo el ejemplo que dio el colega Carrillo, no basta con la prevención. No puede ser que una persona que ya sufrió un infarto, haya vuelto a practicar el deporte. Debe haber un reglamento al respecto para cuidar la vida de las personas, y prohibirles jugar en esas condiciones”.

CONCEJAL MELLA: "Esa medida sería el certificado de salud”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar al Departamento de Salud en conjunto con el Departamento de Deportes y Recreación, implementar una campaña de prevención y concientización a nivel de las distintas asociaciones de fútbol de la comuna, para la práctica de personas con problemas de hipertensión, enfermedades cardiovasculares o cardiopatías congénitas, a fin de evitar poner en riesgo la vida de las mismas; y para ello implementar la medida de contar con un certificado médico que autorice la práctica deportiva para cada uno de ellos. Lo anterior, sugerido por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°281.-



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

CONCEJAL MUÑOZ: "También sería bueno que se contemple en el Plan Anual de Salud Comunal".

34.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo otro es en relación a un proyecto presentado por el Club García Hurtado de Mendoza. Ellos presentaron proyecto a un Programa de Mejoramiento Urbano para el mejoramiento de una cancha que les pertenece. Sin embargo, una de las observaciones que se planteó desde el Gobierno Regional y la intendencia, es que no se podía invertir en terrenos que no fueran municipales. Y ellos plantearon la idea de transferir en comodato el terreno al Municipio para poder postular nuevamente el proyecto. Es algo que tendría que determinar la Dirección Asesoría Jurídica, y asimismo acelerar los procesos para obtener el mejoramiento de esta cancha".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, encomendar a la Dirección Asesoría Jurídica estudiar la factibilidad de poder recibir en comodato la cancha de fútbol perteneciente al Club Deportivo García Hurtado en el sector de Rahue Alto, a fin de poder postular a través del Municipio un proyecto de mejoramiento de la cancha, conforme a las indicaciones del Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°282.-

35.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y el último punto es sobre la población Quinto Centenario. Y tiene que ver con la ejecución del proyecto de la Escuela Sociedad de Socorros que pronto se va a licitar. Y la idea es que el D.A.E.M. pueda hacer una exposición dentro de la escuela, y con la junta de vecinos, de manera que los padres puedan conocer el proyecto y el diseño que se va a ejecutar pronto allá en el sector de la Quinto Centenario".



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar al D.A.E.M. realizar una exposición en la Escuela Sociedad de Socorros, sobre el futuro proyecto de la Escuela a implementarse en el sector de población Quinto Centenario, para conocimiento de la comunidad educativa que involucra tanto a alumnos como padres y apoderados del sector. Lo anterior, manifestado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°283.-

36.- CONCEJAL GOÑI: "Quisiera pedir que se le envíe una nota de felicitación al Alcalde Carlos Mancilla de Puerto Octay, por la celebración de los 100 años de la Compañía de Bomberos de su comuna, y su incorporación a ese estamento".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, enviar una nota de felicitación al Alcalde de la comuna de Puerto Octay, señor Carlos Mancilla Solís, por la celebración de los 100 años de existencia del Cuerpo de Bomberos de esa comuna, y por su incorporación como miembro de dicho estamento. Lo anterior, indicado por el Concejal Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°284.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11:34 hrs.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ
3. MARTHA HENKES NIELSEN
4. JULIAN GOÑI MELIAS
5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

7. CARLOS GALLARDO PEREZ

ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO